

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Instituto Forestal Nacional (INFONA)
Uoc - Instituto Forestal Nacional**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
DE LA SEDE CENTRAL DEL INFONA, CENTROS TÉCNICOS Y
OFICINAS REGIONALES**

(versión 1)

ID de Licitación:

410388



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

25/07/2022

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	410388	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL INFONA, CENTROS TÉCNICOS Y OFICINAS REGIONALES
Convocante:	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Uoc - Instituto Forestal Nacional	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	Fecha Límite de Consultas:	01/08/2022 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones - INFONA	Fecha de Entrega de Ofertas:	04/08/2022 09:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	Oficina Central del Instituto Forestal Nacional	Fecha de Apertura de Ofertas:	04/08/2022 10:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Orlando René Aguero Sanchez	Cargo:	Encargado de la UOC
Teléfono:	021 7293500 interno 10006	Correo Electrónico:	uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la

fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Hasta el 31 de Enero de 2024

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
<ol style="list-style-type: none"> 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

5. Planilla de precios en medio magnetico. (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019, 2020 y 2021).

d) Contribuyentes exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Formulario 158 de Estados Financieros y sus anexos emitidos del Sistema Marangatú, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General

- Formulario 106 de los años correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Edificios u otras de igual naturaleza con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo en la presente contratación, de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021). Como mínimo, una (1) facturación de venta, contrato y/o recepción final por año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, según corresponda.

Si el bien fue proveído a una entidad pública: copia del Contrato y/o Orden de Compra y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro y corresponder a los años 2020 y/o 2021. En caso de no presentar las facturas, la convocante podrá verificar los pagos registrados en el Portal de Contrataciones Públicas, de los contratos presentados.

Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro y sus correspondientes Recibos de Pago de cancelación para los casos que así lo requieran.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de Jefe/a de Obras (Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil, residente de obras) con experiencia mínima de tres (3) años.
- Demostrar que el Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil se encuentra al día con su Registro Profesional (MOPC).

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- Presentar Currículum Vitae del Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil designado/a, certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño.
- Fotocopia simple del Título Universitario.
- Presentar copia simple de la Constancia del Registro Profesional del MOPC actualizado.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion
1	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,15 m sin recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
2	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,15 m sin recuperación de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
3	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,30 m sin recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
4	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,30 m sin recuperación de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
5	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,45 m sin recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
6	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,45 m sin recuperación de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
7	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,15 m con recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
8	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,15 m con recuperación de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
9	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,30 m con recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
10	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,30 m con recuperación de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
11	Demoliciones - De mampostería de elevación de 0,45 m con recuperación de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO

12	Demoliciones - De mamposteria de elevacion de 0,45 m con recuperacion de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
13	Demoliciones - De tejas, tejelones y/o tejelitas sin recuperacion de materiales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
14	Demoliciones - De tejas, tejelones y/o tejelitas sin recuperacion de materiales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
15	Demoliciones - De tejas, tejelones y/o tejelitas con recuperacion de materiales y lavado con cepillo. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
16	Demoliciones - De tejas, tejelones y/o tejelitas con recuperacion de materiales y lavado con cepillo. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
17	Demoliciones - De techo de chapas o fibrocemento. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
18	Demoliciones - De techo de chapas o fibrocemento. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
19	Demoliciones - De techo de bovedilla. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
20	Demoliciones - De techo de bovedilla. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
21	Demoliciones - De techo de losa de H ^o A ^o . Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
22	Demoliciones - De techo de losa de H ^o A ^o . Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
23	Demoliciones - De cielorraso (desmonte) incluye perfileria. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
24	Demoliciones - De cielorraso (desmonte) incluye perfileria. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
25	Demoliciones - De revoque / revestimiento / azulejos. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
26	Demoliciones - De revoque / revestimiento / azulejos. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
27	Demoliciones - De piso (ceramico, baldosa calcarea, baldosones de hormigon, tejelita). Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
28	Demoliciones - De piso (ceramico, baldosa calcarea, baldosones de hormigon, tejelita). Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
29	Demoliciones - De piso de mosaico granitico. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
30	Demoliciones - De piso de mosaico granitico. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
31	Demoliciones - De piso vinilico / alfombra. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
32	Demoliciones - De piso vinilico / alfombra. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
33	Demoliciones - De piso de alisada de cemento. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
34	Demoliciones - De piso de alisada de cemento. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
35	Demoliciones - De veredas perimetrales. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
36	Demoliciones - De veredas perimetrales. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
37	Demoliciones - De contrapiso. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
38	Demoliciones - De contrapiso. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
39	Demoliciones - De zocalo. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
40	Demoliciones - De zocalo. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
41	Demoliciones - De marcos, contra marcos y ventanas. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO

42	Demoliciones - De marcos, contra marcos y ventanas. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
43	Demoliciones - De marcos, contra marcos y puertas. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
44	Demoliciones - De marcos, contra marcos y puertas. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
45	Demoliciones - De mamparas de yeso. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
46	Demoliciones - De mamparas de yeso. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
47	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Losas. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
48	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Losas. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
49	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Pilares. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
50	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Pilares. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
51	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Vigas y encadenados. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
52	Demoliciones - De estructuras de H° A° - Vigas y encadenados. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
53	Demoliciones - De pilares de ladrillos comunes. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
54	Demoliciones - De pilares de ladrillos comunes. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
55	Demoliciones - De pilares metalicos. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
56	Demoliciones - De pilares metalicos. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
57	Demoliciones - De estructura de madera de techo (vigas, tirantes, y/o listones). Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
58	Demoliciones - De estructura de madera de techo (vigas, tirantes, y/o listones). Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
59	Demoliciones - De estrucutra metalica de techo (vigas, correas metalicas). Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
60	Demoliciones - De estrucutra metalica de techo (vigas, correas metalicas). Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
61	Demoliciones - De canteros. Mano de obra oficial	Metro lineal	EVENTO
62	Demoliciones - De canteros. Mano de obra ayudante	Metro lineal	EVENTO
63	Demoliciones - De mamparas. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
64	Demoliciones - De mamparas. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
65	Demoliciones - De verjas, portones y rejas. Mano de obra oficial	Metro cuadrado	EVENTO
66	Demoliciones - De verjas, portones y rejas. Mano de obra ayudante	Metro cuadrado	EVENTO
67	Demoliciones - De mesadas y muebles fijos. Mano de obra oficial	Unidad	EVENTO
68	Demoliciones - De mesadas y muebles fijos. Mano de obra ayudante	Unidad	EVENTO
69	Movimiento de suelo. Excavaciones varias (manual). Mano de obra oficial	Metro cubico	EVENTO
70	Movimiento de suelo. Excavaciones varias (manual). Mano de obra ayudante	Metro cubico	EVENTO
71	Movimiento de suelo. Relleno, compactacion y nivelacion. Tierra gorda	Metro cubico	EVENTO
72	Movimiento de suelo. Relleno, compactacion y nivelacion. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
73	Movimiento de suelo, desmonte, relleno, baden y desague. Mano de obra oficial	Metro cubico	EVENTO
74	Movimiento de suelo, desmonte, relleno, baden y desague. Mano de obra ayudante	Metro cubico	EVENTO

75	Movimiento de suelo. Compactacion mecanizada. Alquiler de maquina	Horas	EVENTO
76	Movimiento de suelo. Compactacion mecanizada. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
77	Movimiento de suelo. Sub-muracion con piedra bruta colocada. Piedra bruta blanca	Metro cubico	EVENTO
78	Movimiento de suelo. Sub-muracion con piedra bruta colocada. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
79	Movimiento de suelo. Sub-muracion con piedra bruta colocada. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
80	Movimiento de suelo. Sub-muracion con piedra bruta colocada. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
81	Movimiento de suelo. Sub-muracion con piedra bruta colocada. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
82	Movimiento de suelo. Empastado. Pasto en panes tipo Kavaju	Metro cuadrado	EVENTO
83	Movimiento de suelo. Empastado. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
84	Movimiento de suelo. Empastado. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
85	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Piedra bruta blanca	Metro cubico	EVENTO
86	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
87	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
88	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
89	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Mano de obra PBC	Metro cubico	EVENTO
90	Cimiento De PBC (1/2:1:4). Mano de obra excavacion	Metro cubico	EVENTO
91	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
92	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
93	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
94	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
95	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
96	Estructuras de Hormigon Armado. Zapata fck 18MPa. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
97	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
98	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
99	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
100	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
101	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
102	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO
103	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Aditivo super fluidificante	Kilogramos	EVENTO
104	Estructuras de Hormigon Armado. Pilares fck 21MPa. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
105	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
106	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
107	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO

108	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
109	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
110	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO
111	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Aditivo super fluidificante	Kilogramos	EVENTO
112	Estructuras de Hormigon Armado. Vigas fck 21 Mpa. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
113	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
114	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
115	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
116	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
117	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
118	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO
119	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,15 m. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
120	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
121	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
122	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
123	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
124	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
125	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO
126	Estructuras de Hormigon Armado. Encadenado de H° A° sobre pared de 0,30 m. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
127	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
128	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
129	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
130	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
131	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
132	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO
133	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Aditivo super fluidificante	Kilogramos	EVENTO
134	Estructuras de Hormigon Armado. Losas fck 21MPa. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
135	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
136	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
137	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
138	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
139	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
140	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H° A°. Clavo 1" a 7"	Kilogramos	EVENTO

141	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H°A°. Aditivo super fluidificante	Kilogramos	EVENTO
142	Estructuras de Hormigon Armado. Escaleras de H°A°. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
143	Aislación. Horizontal asfaltica de muros con aditivo hidrofugo inorganico - Pared de 0,15 0,30 y/o 0,45m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
144	Aislación. Horizontal asfaltica de muros con aditivo hidrofugo inorganico - Pared de 0,15 0,30 y/o 0,45m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
145	Aislación. Horizontal asfaltica de muros con aditivo hidrofugo inorganico - Pared de 0,15 0,30 y/o 0,45m. Aditivo hidrofugo inorganico	Litro	EVENTO
146	Aislación. Horizontal asfaltica de muros con aditivo hidrofugo inorganico - Pared de 0,15 0,30 y/o 0,45m. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
147	Aislación. De superficies (losa de H°A°) con pintura acrilica elastica impermeable fibrosa con tela de fibra de vidrio. Pintura acrilica impermeable	Metro cuadrado	EVENTO
148	Aislación. De superficies (losa de H°A°) con pintura acrilica elastica impermeable fibrosa con tela de fibra de vidrio. Tela de fibra de vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
149	Aislación. De superficies (losa de H°A°) con pintura acrilica elastica impermeable fibrosa con tela de fibra de vidrio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
150	Aislación. De losa con sellador asfaltico y colocacion de membrana asfaltica impermeable con film de aluminio de 4mm. Sellador asfaltico	Litro	EVENTO
151	Aislación. De losa con sellador asfaltico y colocacion de membrana asfaltica impermeable con film de aluminio de 4mm. Membraba asfaltica impermeable con film de aluminio de 4mm	Metro cuadrado	EVENTO
152	Aislación. De losa con sellador asfaltico y colocacion de membrana asfaltica impermeable con film de aluminio de 4mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
153	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
154	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
155	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
156	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo Pintura asfaltica	Litro	EVENTO
157	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo. Aditivo hidrofugo para morteros	Litro	EVENTO
158	Aislación. Vertical con panderete con hidrofugo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
159	Aislación. De junta de dilatacion en H°A°. Pintura acrilica impermeable	Litro	EVENTO
160	Aislación. De junta de dilatacion en H°A°. Tela de fibra de vidrio	Metro lineal	EVENTO
161	Aislación. De junta de dilatacion en H°A°. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
162	Aislación. De losa de bano con emulsion asfaltica, 2 manos. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
163	Aislación. De losa de bano con emulsion asfaltica, 2 manos. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
164	Aislación. De losa de bano con emulsion asfaltica, 2 manos. Pintura asfaltica	Litro	EVENTO
165	Aislación. De losa de bano con emulsion asfaltica, 2 manos. Aditivo hidrofugo para morteros	Litro	EVENTO
166	Aislación. De losa de bano con emulsion asfaltica, 2 manos. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
167	Aislación. De techo de zinc con membrana asfaltica de 3mm. Sellador asfaltico	Litro	EVENTO
168	Aislación. De techo de zinc con membrana asfaltica de 3mm. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO

169	Aislación. De techo de zinc con membrana asfáltica de 3mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
170	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
171	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
172	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Fibra de vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
173	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Pintura asfáltica	Litro	EVENTO
174	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Pintura acrílica impermeable fibrosa	Litro	EVENTO
175	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Aditivo hidrofugo impermeable para morteros	Litro	EVENTO
176	Aislación. De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
177	Aislación. Membrana asfáltica de 4mm para aislacion de techo de tejas. Sellador asfáltico	Litro	EVENTO
178	Aislación. Membrana asfáltica de 4mm para aislacion de techo de tejas. Membrana asfáltica de 4mm	Metro cuadrado	EVENTO
179	Aislación. Membrana asfáltica de 4mm para aislacion de techo de tejas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
180	Dinteles. De varilla sobre abertura de 3x8 mm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
181	Dinteles. De varilla sobre abertura de 3x8 mm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
182	Dinteles. De varilla sobre abertura de 3x8 mm. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
183	Dinteles. De varilla sobre abertura de 3x8 mm. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
184	Dinteles. De H°A° prefabricado. Dintel 1m x 14cm	Unidad	EVENTO
185	Dinteles. De H°A° prefabricado. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
186	Dinteles. Envarillado de muros. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
187	Dinteles. Envarillado de muros. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
188	Dinteles. Envarillado de muros. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
189	Dinteles. Envarillado de muros. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
190	Dinteles. Costura de rajaduras en paredes. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
191	Dinteles. Costura de rajaduras en paredes. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
192	Dinteles. Costura de rajaduras en paredes. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
193	Dinteles. Costura de rajaduras en paredes. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
194	Mampostería. De nivelacion de 0.30m (1:2:8). Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
195	Mampostería. De nivelacion de 0.30m (1:2:8). Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
196	Mampostería. De nivelacion de 0.30m (1:2:8). Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
197	Mampostería. De nivelacion de 0.30m (1:2:8). Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
198	Mampostería. De nivelacion de 0.30m (1:2:8). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
199	Mampostería. De nivelacion de 0.45m (1:2:8). Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
200	Mampostería. De nivelacion de 0.45m (1:2:8). Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO

201	Mampostería. De nivelacion de 0.45m (1:2:8). Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
202	Mampostería. De nivelacion de 0.45m (1:2:8). Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
203	Mampostería. De nivelacion de 0.45m (1:2:8). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
204	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta baja. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
205	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
206	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
207	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
208	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
209	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta alta. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
210	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
211	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
212	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
213	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo comun. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
214	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta baja. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
215	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
216	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
217	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
218	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
219	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta alta. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
220	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
221	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
222	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
223	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo comun. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
224	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta baja. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
225	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
226	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
227	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
228	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
229	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta alta. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
230	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
231	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
232	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
233	Mampostería. De elevacion de 0.30 m, ladrillo comun. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO

234	Mampostería. De elevacion de ladrillo comun en panderete. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
235	Mampostería. De elevacion de ladrillo comun en panderete. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
236	Mampostería. De elevacion de ladrillo comun en panderete. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
237	Mampostería. De elevacion de ladrillo comun en panderete. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
238	Mampostería. De elevacion de ladrillo comun en panderete. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
239	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta baja. Ladrillo prensado	Unidad	EVENTO
240	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
241	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
242	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
243	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
244	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta alta. Ladrillo prensado	Unidad	EVENTO
245	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
246	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
247	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
248	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo prensado. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
249	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Ladrillo 6 tubos de 1era, 12x18x25 cm Ita Yby	Unidad	EVENTO
250	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
251	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
252	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
253	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
254	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Ladrillo 6 tubos de 1era, 12x18x25 cm	Unidad	EVENTO
255	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
256	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
257	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
258	Mampostería. De elevacion de 0.15 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
259	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Ladrillo 6 tubos de 1era, 18x18x25 cm	Unidad	EVENTO
260	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
261	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
262	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
263	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
264	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Ladrillo 6 tubos de 1era, 18x18x25 cm	Unidad	EVENTO

265	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
266	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
267	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
268	Mampostería. De elevacion de 0.20 m, ladrillo ceramico hueco. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
269	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta baja. Ladrillo de 1era A, 6x12x25 cm	Unidad	EVENTO
270	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
271	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
272	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
273	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
274	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta alta. Ladrillo de 1era A, 6x12x25 cm	Unidad	EVENTO
275	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
276	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
277	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
278	Mampostería. De elevacion de 0.15m a la vista, ladrillo ceramico laminado. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
279	Mampostería. De elevacion de ladrillo convoco. Ladrillo convoco recto de 1ra, 19x19x10cm	Unidad	EVENTO
280	Mampostería. De elevacion de ladrillo convoco. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
281	Mampostería. De elevacion de ladrillo convoco. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
282	Mampostería. De elevacion de ladrillo convoco. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
283	Mampostería. De elevacion de ladrillo convoco. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
284	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Cimientto PBC con cal	Metro cubico	EVENTO
285	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Nivelacion de 0.30m	Metro cuadrado	EVENTO
286	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Aislacion horizontal 0.15m con asfalto	Metro lineal	EVENTO
287	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Elevacion de 0.15m con ladrillo comun	Metro cuadrado	EVENTO
288	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Pilar de ladrillo comun 0.30x0.30m	Metro lineal	EVENTO
289	Mampostería. Muralla de ladrillo comun de 0.15m (incluye cimientto, nivelacion, aislacion horizontal, y pilares de 0.30x0.30m). Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
290	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.30x0.30m. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
291	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.30x0.30m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
292	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.30x0.30m. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
293	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.30x0.30m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO

294	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.30x0.30m. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
295	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.45x0.45m. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
296	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.45x0.45m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
297	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.45x0.45m. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
298	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.45x0.45m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
299	Mampostería. Pilar de ladrillo comun de 0.45x0.45m. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
300	Techos. De chapa de aluminio y zinc N°26. Trapezoidal u ondulada. Chapa de aluminio y zinc N°26	Metro cuadrado	EVENTO
301	Techos. De chapa de aluminio y zinc N°26. Trapezoidal u ondulada. Clavos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Global	EVENTO
302	Techos. De chapa de aluminio y zinc N°26. Trapezoidal u ondulada. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
303	Techos. De chapa de fibrocemento ondulada 6 mm. Chapa de fibrocemento de 6mm de espesor	Metro cuadrado	EVENTO
304	Techos. De chapa de fibrocemento ondulada 6 mm. Tirante 2x5"	Metro cuadrado	EVENTO
305	Techos. De chapa de fibrocemento ondulada 6 mm. Clavo 2" a 7"	Metro cuadrado	EVENTO
306	Techos. De chapa de fibrocemento ondulada 6 mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
307	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Policarbonato de 6mm	Metro cuadrado	EVENTO
308	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Estructura metalica	Kilogramo/Metro cuadrado	EVENTO
309	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Clavos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Global	EVENTO
310	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Pintura antioxido	Metro cuadrado	EVENTO
311	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Pintura sintetica	Metro cuadrado	EVENTO
312	Techos. De policarbonato de 6mm con estructura incluida. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
313	Techos. De termopanel prepintado con nucleo de poliestireno expandido, espesor: 5cm. Termopanel prepintado con nucleo de poliestireno expandido, e:5cm	Metro cuadrado	EVENTO
314	Techos. De termopanel prepintado con nucleo de poliestireno expandido, espesor: 5cm. Tornillo Autoroscante, anclajes y/o correas	Global	EVENTO
315	Techos. De termopanel prepintado con nucleo de poliestireno expandido, espesor: 5cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
316	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Teja espanola	Unidad	EVENTO
317	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Tejuelon de 1ra	Unidad	EVENTO
318	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
319	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
320	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
321	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Liston de 1 1/2 x 2"	Metro lineal	EVENTO
322	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO
323	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO

324	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Teja espanola	Unidad	EVENTO
325	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Tejuelon de 1ra	Unidad	EVENTO
326	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
327	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
328	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
329	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Liston de 1 1/2 x 2"	Metro lineal	EVENTO
330	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO
331	Techos. De tejas con tejuelones, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
332	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Teja espanola	Unidad	EVENTO
333	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Tejuelita de 1ra	Unidad	EVENTO
334	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
335	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
336	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
337	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Alfajia	Metro lineal	EVENTO
338	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO
339	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta baja. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
340	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Teja espanola	Unidad	EVENTO
341	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Tejuelita de 1ra	Unidad	EVENTO
342	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
343	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
344	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
345	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Alfajia	Metro lineal	EVENTO
346	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO
347	Techos. De tejas con tejuelitas, incluye aislacion con membrana. Planta alta. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
348	Techos. Estructura de techo, VIGAS, con carpinteria de madera. Viga de madera (kurupay o ybyrapyta)	Pulgada cuadrada/metro lineal	EVENTO
349	Techos. Estructura de techo, VIGAS, con carpinteria de madera. Clavo 2"	Metro cuadrado	EVENTO
350	Techos. Estructura de techo, VIGAS, con carpinteria de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
351	Techos. Estructura de techo, TIRANTES, con carpinteria de madera. Tirante de madera (kurupay o ybyrapyta)	Pulgada cuadrada/metro lineal	EVENTO
352	Techos. Estructura de techo, TIRANTES, con carpinteria de madera. Clavo 2"	Metro cuadrado	EVENTO
353	Techos. Estructura de techo, TIRANTES, con carpinteria de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO

354	Techos. Estructura metalica para cobertura de techo con Acero A36, varillas torcionadas (placas de apoyo, vigas y correas), sin pilares. Estructura metalica para cobertura de techo con Acero A36, varillas torcionadas (placas de apoyo, vigas y correas)	Kilogramos/Metro cuadrado	EVENTO
355	Techos. Estructura metalica para cobertura de techo con Acero A36, varillas torcionadas (placas de apoyo, vigas y correas), sin pilares. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
356	Techos. Estructura metalica para cobertura de techo de acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas), sin pilares. Estructura metalica para cobertura de techo de acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas)	Kilogramos/Metro cuadrado	EVENTO
357	Techos. Estructura metalica para cobertura de techo de acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas), sin pilares. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
358	Techos. Pilares Acero A36, varillas torsionadas. Pilares Acero A36, varillas torsionadas	Kilogramos/Metro lineal	EVENTO
359	Techos. Pilares Acero A36, varillas torsionadas. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
360	Techos. Pilares Acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas). Pilares Acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas)	Kilogramos/Metro lineal	EVENTO
361	Techos. Pilares Acero A36, perfiles de chapa doblada y angulos (placas de apoyo, vigas y correas). Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
362	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta baja. Reposicion de piezas danadas. Teja espanola	Unidad	EVENTO
363	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta baja. Reposicion de piezas danadas. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
364	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta baja. Reposicion de piezas danadas. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
365	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta baja. Reposicion de piezas danadas. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
366	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta baja. Reposicion de piezas danadas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
367	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta alta. Reposicion de piezas danadas. Teja	Unidad	EVENTO
368	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta alta. Reposicion de piezas danadas. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
369	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta alta. Reposicion de piezas danadas. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
370	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta alta. Reposicion de piezas danadas. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
371	Techos. Provision y colocacion de tejas. Planta alta. Reposicion de piezas danadas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
372	Techos. Provision y colocacion de tejuelones. Reposicion de piezas danadas. Tejuelon	Unidad	EVENTO
373	Techos. Provision y colocacion de tejuelones. Reposicion de piezas danadas. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
374	Techos. Provision y colocacion de tejuelones. Reposicion de piezas danadas. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
375	Techos. Provision y colocacion de tejuelones. Reposicion de piezas danadas. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
376	Techos. Provision y colocacion de tejuelones. Reposicion de piezas danadas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
377	Techos. Provision y colocacion de tejuelitas. Reposicion de piezas danadas. Tejuelita	Unidad	EVENTO
378	Techos. Provision y colocacion de tejuelitas. Reposicion de piezas danadas. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
379	Techos. Provision y colocacion de tejuelitas. Reposicion de piezas danadas. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
380	Techos. Provision y colocacion de tejuelitas. Reposicion de piezas danadas. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
381	Techos. Provision y colocacion de tejuelitas. Reposicion de piezas danadas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
382	Techos. Reposicion de liston de borde de 1"x2". Liston de borde	Metro lineal	EVENTO

383	Techos. Reposicion de liston de borde de 1"x2". Clavo 2"	Metro cuadrado	EVENTO
384	Techos. Reposicion de liston de borde de 1"x2". Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
385	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Teja	Unidad	EVENTO
386	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Tejuelon, tejuelita	Unidad	EVENTO
387	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
388	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
389	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
390	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Alfajia	Metro lineal	EVENTO
391	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Membrana asfaltica de 3mm	Metro cuadrado	EVENTO
392	Techos. Reparacion de techo de tejas con goteras. Incluye la reposicion de elementos danados. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
393	Techos. De canalones autoportantes de fibrocemento. Canalones autoportantes de fibrocemento	Metro lineal	EVENTO
394	Techos. De canalones autoportantes de fibrocemento. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
395	Techos. Cubierta de lona en invernadero. Lona similar a la existente	Metro cuadrado	EVENTO
396	Techos. Cubierta de lona en invernadero. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
397	Techos. Provison y colocacion de extractores eolicos de 450 a 500mm. Extractor eolico	Unidad	EVENTO
398	Techos. Provison y colocacion de extractores eolicos de 450 a 500mm. Mano de obra	Unidad	EVENTO
399	Revoques. Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
400	Revoques. Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
401	Revoques. Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm. Hidrofugo	Kilogramos	EVENTO
402	Revoques. Azotada impermeable 1:3 con hidrofugo, espesor 0.5 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
403	Revoques. Interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
404	Revoques. Interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
405	Revoques. Interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
406	Revoques. Interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
407	Revoques. De pared a una capa con hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
408	Revoques. De pared a una capa con hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
409	Revoques. De pared a una capa con hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
410	Revoques. De pared a una capa con hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5cm. Hidrofugo	Litros	EVENTO
411	Revoques. De pared a una capa con hidrofugo 1:4:16, espesor 1.5cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
412	Revoques. De cielorraso 1:4:12. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO

413	Revoques. De cielorraso 1:4:12. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
414	Revoques. De cielorraso 1:4:12. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
415	Revoques. De cielorraso 1:4:12. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
416	Revoques. De cielorraso 1:4:12. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
417	Revoques. De pilares de mamposteria. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
418	Revoques. De pilares de mamposteria. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
419	Revoques. De pilares de mamposteria. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
420	Revoques. De pilares de mamposteria. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
421	Revoques. De pilares de H°A°. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
422	Revoques. De pilares de H°A°. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
423	Revoques. De pilares de H°A°. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
424	Revoques. De pilares de H°A°. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
425	Revoques. De pilares de H°A°. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
426	Revoques. De losas y vigas de H°A°. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
427	Revoques. De losas y vigas de H°A°. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
428	Revoques. De losas y vigas de H°A°. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
429	Revoques. De losas y vigas de H°A°. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
430	Revoques. De losas y vigas de H°A°. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
431	Revoques. Goterones en borde de losas. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
432	Revoques. Goterones en borde de losas. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
433	Revoques. Goterones en borde de losas. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
434	Revoques. Goterones en borde de losas. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
435	Revoques. Goterones en borde de losas. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
436	Revoques. Salpicado exterior espesor 1.5cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
437	Revoques. Salpicado exterior espesor 1.5cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
438	Revoques. Salpicado exterior espesor 1.5cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
439	Revoques. Salpicado exterior espesor 1.5cm. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
440	Revoques. Salpicado exterior espesor 1.5cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
441	Revoques. Reparacion de cornisas perimetrales. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
442	Revoques. Reparacion de cornisas perimetrales. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
443	Revoques. Reparacion de cornisas perimetrales. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
444	Revoques. Reparacion de cornisas perimetrales. Aditivo para morteros, puente de adherencia	Litros	EVENTO
445	Revoques. Reparacion de cornisas perimetrales. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO

446	Revoques. Moldura concava y convexa entre pared-pared y piso-pared. Moldura concava y convexa entre pared-pared y piso-pared	Metro lineal	EVENTO
447	Revoques. Moldura concava y convexa entre pared-pared y piso-pared. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
448	Contrapiso. De hormigon de cascotes sobre terreno natural, h= 0.10m, 1:6:12 (cemento:arena lavada:cascotes). Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
449	Contrapiso. De hormigon de cascotes sobre terreno natural, h= 0.10m, 1:6:12 (cemento:arena lavada:cascotes). Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
450	Contrapiso. De hormigon de cascotes sobre terreno natural, h= 0.10m, 1:6:12 (cemento:arena lavada:cascotes). Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
451	Contrapiso. De hormigon de cascotes sobre terreno natural, h= 0.10m, 1:6:12 (cemento:arena lavada:cascotes). Cascote	Metro cubico	EVENTO
452	Contrapiso. De hormigon de cascotes sobre terreno natural, h= 0.10m, 1:6:12 (cemento:arena lavada:cascotes). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
453	Contrapiso. Carpeta para base de piso, alfombra y/o piso vinilico. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
454	Contrapiso. Carpeta para base de piso, alfombra y/o piso vinilico. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
455	Contrapiso. Carpeta para base de piso, alfombra y/o piso vinilico. Hidrofugo	Litro	EVENTO
456	Contrapiso. Carpeta para base de piso, alfombra y/o piso vinilico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
457	Contrapiso. De hormigon pobre sobre losa de H ^o A ^o , espesor 0.07m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
458	Contrapiso. De hormigon pobre sobre losa de H ^o A ^o , espesor 0.07m. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
459	Contrapiso. De hormigon pobre sobre losa de H ^o A ^o , espesor 0.07m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
460	Contrapiso. De hormigon pobre sobre losa de H ^o A ^o , espesor 0.07m. Cascote	Metro cubico	EVENTO
461	Contrapiso. De hormigon pobre sobre losa de H ^o A ^o , espesor 0.07m. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
462	Contrapiso. De cascotes en losa rebajada, espesor 0.07m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
463	Contrapiso. De cascotes en losa rebajada, espesor 0.07m. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
464	Contrapiso. De cascotes en losa rebajada, espesor 0.07m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
465	Contrapiso. De cascotes en losa rebajada, espesor 0.07m. Cascote	Metro cubico	EVENTO
466	Contrapiso. De cascotes en losa rebajada, espesor 0.07m. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
467	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Baldosa calcarea	Metro cuadrado	EVENTO
468	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
469	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
470	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
471	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
472	Pisos. De baldosa calcarea, similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
473	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Mosaico granitico	Metro cuadrado	EVENTO
474	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
475	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO

476	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
477	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Pastina	Kilogramos	EVENTO
478	Pisos. De mosaico granitico 30x30 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
479	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Tejuela prensada	Metro cuadrado	EVENTO
480	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
481	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
482	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
483	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Pastina	Kilogramos	EVENTO
484	Pisos. De tejelita prensada, ceramica nacional. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
485	Pisos. De ceramica antideslizante PI 5, color a definir. Ceramica antideslizante	Metro cuadrado	EVENTO
486	Pisos. De ceramica antideslizante PI 5, color a definir. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
487	Pisos. De ceramica antideslizante PI 5, color a definir. Pastina	Kilogramos	EVENTO
488	Pisos. De ceramica antideslizante PI 5, color a definir. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
489	Pisos. De porcelanato similar a la existente. Porcelanato	Metro cuadrado	EVENTO
490	Pisos. De porcelanato similar a la existente. Mortero adhesivo para porcelanato	Kilogramos	EVENTO
491	Pisos. De porcelanato similar a la existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
492	Pisos. De porcelanato similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
493	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Mosaico granitico	Metro cuadrado	EVENTO
494	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
495	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
496	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
497	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Pastina	Kilogramos	EVENTO
498	Pisos. De mosaicos de granito antideslizante, ranurado, 40x40 cm - Pulido. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
499	Pisos. De alisado de cemento. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
500	Pisos. De alisado de cemento. Oxido rojo	Kilogramos	EVENTO
501	Pisos. De alisado de cemento. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
502	Pisos. De alisado de cemento. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
503	Pisos. De H°A° de 10 cm de altura. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
504	Pisos. De H°A° de 10 cm de altura. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
505	Pisos. De H°A° de 10 cm de altura. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
506	Pisos. De H°A° de 10 cm de altura. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
507	Pisos. De H°A° de 10 cm de altura. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO

508	Pisos. De baldoson de hormigon 40x40 cm. Baldoson de hormigon	Metro cuadrado	EVENTO
509	Pisos. De baldoson de hormigon 40x40 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
510	Pisos. De baldoson de hormigon 40x40 cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
511	Pisos. De baldoson de hormigon 40x40 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
512	Pisos. De baldoson de hormigon 40x40 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
513	Pisos. De parquet. Parquet de madera	Metro cuadrado	EVENTO
514	Pisos. De parquet. Tornillo y tarugo plastico N° 8	Unidad	EVENTO
515	Pisos. De parquet. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
516	Pisos. De mosaicos de canto rodado de 30x30 cm. Mosaico de canto rodado	Metro cuadrado	EVENTO
517	Pisos. De mosaicos de canto rodado de 30x30 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
518	Pisos. De mosaicos de canto rodado de 30x30 cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
519	Pisos. De mosaicos de canto rodado de 30x30 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
520	Pisos. De mosaicos de canto rodado de 30x30 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
521	Pisos. De goma vinilica antideslizante, color a definir. Goma vinilica antideslizante	Metro cuadrado	EVENTO
522	Pisos. De goma vinilica antideslizante, color a definir. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
523	Pisos. De goma vinilica antideslizante, color a definir. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
524	Pisos. De goma vinilica antideslizante, color a definir. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
525	Pisos. De goma para escalera. Goma antideslizante	Metro cuadrado	EVENTO
526	Pisos. De goma para escalera. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
527	Pisos. De goma para escalera. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
528	Pisos. De goma para escalera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
529	Pisos. De alfombra para alto transito de 4mm. Alfombra multipiso	Metro cuadrado	EVENTO
530	Pisos. De alfombra para alto transito de 4mm. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
531	Pisos. De alfombra para alto transito de 4mm. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
532	Pisos. De alfombra para alto transito de 4mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
533	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Plancha para huella de escalera	Metro cuadrado	EVENTO
534	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
535	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
536	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
537	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO

538	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para huella de escalera. Similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
539	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Plancha para contra huella de escalera	Metro cuadrado	EVENTO
540	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
541	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
542	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
543	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
544	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para contrahuella de escalera. Similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
545	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Plancha para descanso de escalera	Metro cuadrado	EVENTO
546	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
547	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
548	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
549	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
550	Pisos. Plancha de granito reconstituido antideslizante para descanso de escalera. Similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
551	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Veredita 20x20 cm	Kilogramos	EVENTO
552	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
553	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
554	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
555	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Oxido	Kilogramos	EVENTO
556	Pisos. De veredita tipo kaa 20x20 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
557	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Veredita 15x15 cm	Kilogramos	EVENTO
558	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
559	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
560	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
561	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Oxido	Kilogramos	EVENTO
562	Pisos. De veredita tipo vainilla 15x15 cm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
563	Pisos. De piedra basaltica (empedrado). Piedra bruta blanca	Metro cubico	EVENTO
564	Pisos. De piedra basaltica (empedrado). Arena lavada	Metro cubico	EVENTO

565	Pisos. De piedra basaltica (empedrado). Ripio de piedra	Tonelada	EVENTO
566	Pisos. De piedra basaltica (empedrado). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
567	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
568	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
569	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Piedra triturada de IV	Tonelada	EVENTO
570	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Varilla conformada	Kilogramos	EVENTO
571	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Alambre negro de atar	Kilogramos	EVENTO
572	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Aditivo super fluidificante	Kilogramos	EVENTO
573	Pisos. Pavimento Rigido para darsenas, calles internas y estacionamientos, espesor 15 cm. Mano de obra	Metro cubico	EVENTO
574	Pisos. Cordon prefabricado como borde de proteccion perimetral. Cordon prefabricado	Metro lineal	EVENTO
575	Pisos. Cordon prefabricado como borde de proteccion perimetral. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
576	Pisos. Cordon prefabricado como borde de proteccion perimetral. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
577	Pisos. Cordon prefabricado como borde de proteccion perimetral. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
578	Pisos. Cordon prefabricado como borde de proteccion perimetral. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
579	Pisos. Encerado de piso de granito a maquina. Cera	Metro cuadrado	EVENTO
580	Pisos. Encerado de piso de granito a maquina. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
581	Zócalos. De alisado de cemento, h= 8cm. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
582	Zócalos. De alisado de cemento, h= 8cm. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
583	Zócalos. De alisado de cemento, h= 8cm. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
584	Zócalos. De alisado de cemento, h= 8cm. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
585	Zócalos. Calcáreo. Zocalo	Metro lineal	EVENTO
586	Zócalos. Calcáreo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
587	Zócalos. Calcáreo. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
588	Zócalos. Calcáreo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
589	Zócalos. Calcáreo. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
590	Zócalos. Granítico. Zocalo	Metro lineal	EVENTO
591	Zócalos. Granítico. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
592	Zócalos. Granítico. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
593	Zócalos. Granítico. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
594	Zócalos. Granítico. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
595	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Zocalo de granito	Metro lineal	EVENTO

596	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
597	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
598	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
599	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Pastina	Kilogramos	EVENTO
600	Zócalos. De granito reconstituido para escaleras. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
601	Zócalos. Cerámico. Zocalo ceramico	Metro lineal	EVENTO
602	Zócalos. Cerámico. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
603	Zócalos. Cerámico. Pastina	Kilogramos	EVENTO
604	Zócalos. Cerámico. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
605	Zócalos. De PVC para piso vinílico. Zocalo de PVC	Metro lineal	EVENTO
606	Zócalos. De PVC para piso vinílico. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
607	Zócalos. De PVC para piso vinílico. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
608	Zócalos. De PVC para piso vinílico. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
609	Zócalos. Alfombrado. Alfombra multipiso	Metro lineal	EVENTO
610	Zócalos. Alfombrado. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
611	Zócalos. Alfombrado. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
612	Zócalos. Alfombrado. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
613	Zócalos. De parquet. Parquet de madera	Metro cuadrado	EVENTO
614	Zócalos. De parquet. Tornillo y tarugo plastico N° 8	Unidad	EVENTO
615	Zócalos. De parquet. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
616	Zócalos. De granito natural. Granito natural	Metro lineal	EVENTO
617	Zócalos. De granito natural. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
618	Zócalos. De granito natural. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
619	Zócalos. De granito natural. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
620	Zócalos. De granito natural. Pastina	Kilogramos	EVENTO
621	Zócalos. De granito natural. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
622	Zócalos. De porcelanato. Porcelanato	Metro lineal	EVENTO
623	Zócalos. De porcelanato. Mortero adhesivo para porcelanato	Kilogramos	EVENTO
624	Zócalos. De porcelanato. Pastina	Kilogramos	EVENTO
625	Zócalos. De porcelanato. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
626	Cielorraso. De placas de yeso desmontable con perfilera de aluminio. Placas de yeso	Metro cuadrado	EVENTO
627	Cielorraso. De placas de yeso desmontable con perfilera de aluminio. Perfil de aluminio	Metro cuadrado	EVENTO

628	Cielorraso. De placas de yeso desmontable con perfilera de aluminio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
629	Cielorraso. De placas de yeso a junta tomada. Placas de yeso	Metro cuadrado	EVENTO
630	Cielorraso. De placas de yeso a junta tomada. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
631	Cielorraso. Buñas perimetrales. Buñas perimetrales	Metro lineal	EVENTO
632	Cielorraso. Buñas perimetrales. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
633	Cielorraso. De PVC. Placas de PVC	Metro cuadrado	EVENTO
634	Cielorraso. De PVC. Perfil	Metro cuadrado	EVENTO
635	Cielorraso. De PVC. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
636	Cielorraso. De metal desplegado. Bastidores de madera	Metro cuadrado	EVENTO
637	Cielorraso. De metal desplegado. Metal desplegado	Metro cuadrado	EVENTO
638	Cielorraso. De metal desplegado. Cemento/Cal/Arena	Metro cuadrado	EVENTO
639	Cielorraso. De metal desplegado. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
640	Cielorraso. De machimbre con armazón de madera. Liston de cedro 1x2"	Metro lineal	EVENTO
641	Cielorraso. De machimbre con armazón de madera. Machimbre	Metro cuadrado	EVENTO
642	Cielorraso. De machimbre con armazón de madera. Clavo	Metro cuadrado	EVENTO
643	Cielorraso. De machimbre con armazón de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
644	Revestimiento. De azulejos 15x15 cm, sobre base previa, color igual al existente. Azulejo 15x15 cm	Metro cuadrado	EVENTO
645	Revestimiento. De azulejos 15x15 cm, sobre base previa, color igual al existente. Mezcla adhesiva	Kilogramos	EVENTO
646	Revestimiento. De azulejos 15x15 cm, sobre base previa, color igual al existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
647	Revestimiento. De azulejos 15x15 cm, sobre base previa, color igual al existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
648	Revestimiento. De azulejos 20x20 cm, sobre base previa, color igual al existente. Azulejo 20x20 cm	Metro cuadrado	EVENTO
649	Revestimiento. De azulejos 20x20 cm, sobre base previa, color igual al existente. Mezcla adhesiva	Kilogramos	EVENTO
650	Revestimiento. De azulejos 20x20 cm, sobre base previa, color igual al existente. Pastina	Kilogramos	EVENTO
651	Revestimiento. De azulejos 20x20 cm, sobre base previa, color igual al existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
652	Revestimiento. De ladrillejos. Ladrillejo de 1ra	Unidad	EVENTO
653	Revestimiento. De ladrillejos. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
654	Revestimiento. De ladrillejos. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
655	Revestimiento. De ladrillejos. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
656	Revestimiento. De pastillas ceramicas. Pastillas ceramicas	Metro cuadrado	EVENTO
657	Revestimiento. De pastillas ceramicas. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
658	Revestimiento. De pastillas ceramicas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
659	Revestimiento. De guardas, tamaño y color igual al existente. Guarda	Metro lineal	EVENTO

660	Revestimiento. De guardas, tamaño y color igual al existente. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
661	Revestimiento. De guardas, tamaño y color igual al existente. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
662	Revestimiento. De pilares de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Ladrillejo de 1ra	Metro cuadrado	EVENTO
663	Revestimiento. De pilares de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
664	Revestimiento. De pilares de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
665	Revestimiento. De pilares de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
666	Revestimiento. De pilares de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
667	Revestimiento. De vigas de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Ladrillejo de 1ra	Metro cuadrado	EVENTO
668	Revestimiento. De vigas de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
669	Revestimiento. De vigas de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
670	Revestimiento. De vigas de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
671	Revestimiento. De vigas de HºAº con ladrillo o ladrillejo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
672	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 80 mm. Placa de fibrocemento	Metro cuadrado	EVENTO
673	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 80 mm. Tornillo, tarugo, fijación	Metro cuadrado	EVENTO
674	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 80 mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
675	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 120 mm. Placa de fibrocemento	Metro cuadrado	EVENTO
676	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 120 mm. Tornillo, tarugo, fijación	Metro cuadrado	EVENTO
677	Revestimiento. De placa de fibrocemento de 120 mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
678	Revestimiento. De vinílico. Revestimiento vinílico	Metro cuadrado	EVENTO
679	Revestimiento. De vinílico. Cemento de contacto	Litro	EVENTO
680	Revestimiento. De vinílico. Solvente 700 cc	Unidad	EVENTO
681	Revestimiento. De vinílico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
682	Revestimiento. Cantoneras PVC 2" x 2" mm. Perfil L para esquineros 1.22m - 90º. Cantonera de PVC	Metro lineal	EVENTO
683	Revestimiento. Cantoneras PVC 2" x 2" mm. Perfil L para esquineros 1.22m - 90º. Tornillo, tarugo, fijación	Metro cuadrado	EVENTO
684	Revestimiento. Cantoneras PVC 2" x 2" mm. Perfil L para esquineros 1.22m - 90º. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
685	Carpintería de madera. Puerta placa de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provisión de herrajes y cerraduras. Puerta placa	Unidad	EVENTO
686	Carpintería de madera. Puerta placa de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provisión de herrajes y cerraduras. Ficha 5 agujeros	Par	EVENTO
687	Carpintería de madera. Puerta placa de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provisión de herrajes y cerraduras. Tornillo 1x7	Unidad	EVENTO
688	Carpintería de madera. Puerta placa de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provisión de herrajes y cerraduras. Cerradura con manija	Unidad	EVENTO
689	Carpintería de madera. Puerta placa de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provisión de herrajes y cerraduras. Mano de obra	Unidad	EVENTO

690	Carpintería de madera. Puerta tablero de 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Puerta tablero	Unidad	EVENTO
691	Carpintería de madera. Puerta tablero de 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Ficha 5 agujeros	Par	EVENTO
692	Carpintería de madera. Puerta tablero de 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Tornillo 1x7	Unidad	EVENTO
693	Carpintería de madera. Puerta tablero de 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Cerradura con manija	Unidad	EVENTO
694	Carpintería de madera. Puerta tablero de 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Mano de obra	Unidad	EVENTO
695	Carpintería de madera. Puerta batiente de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Puerta batiente	Unidad	EVENTO
696	Carpintería de madera. Puerta batiente de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Herrajes	Unidad	EVENTO
697	Carpintería de madera. Puerta batiente de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Cerradura con manija	Unidad	EVENTO
698	Carpintería de madera. Puerta batiente de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m con provision de herrajes y cerraduras. Mano de obra	Unidad	EVENTO
699	Carpintería de madera. Marco recto de madera de 2" x 6" para puerta de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m. Marco de madera (ybyrapyta)	Metro lineal	EVENTO
700	Carpintería de madera. Marco recto de madera de 2" x 6" para puerta de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m. Tirafondo galvanizado 3/8x5"	Unidad	EVENTO
701	Carpintería de madera. Marco recto de madera de 2" x 6" para puerta de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
702	Carpintería de madera. Marco recto de madera de 2" x 6" para puerta de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
703	Carpintería de madera. Marco recto de madera de 2" x 6" para puerta de 0.70 / 0.80 / 0.90 x 2.10 m. Mano de obra	Unidad	EVENTO
704	Carpintería de madera. Contramarco de madera. Contramarco de madera	Metro lineal	EVENTO
705	Carpintería de madera. Contramarco de madera. Clavo 1/2" o 3/4"	Kilogramos	EVENTO
706	Carpintería de madera. Contramarco de madera. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
707	Carpintería de madera. Cambio de herraje y ajustes en puerta. Herrajes	Unidad	EVENTO
708	Carpintería de madera. Cambio de herraje y ajustes en puerta. Cerradura	Unidad	EVENTO
709	Carpintería de madera. Cambio de herraje y ajustes en puerta. Mano de obra	Unidad	EVENTO
710	Carpintería de madera. Cambio de cerradura en puerta. Cerradura	Unidad	EVENTO
711	Carpintería de madera. Cambio de cerradura en puerta. Mano de obra	Unidad	EVENTO
712	Carpintería de madera. Cambio de herraje de ventana vidriera (trancas, bisagras, fallebas)	Unidad	EVENTO
713	Carpintería de madera. Cambio de herraje de ventana vidriera (trancas, bisagras, fallebas). Mano de obra	Unidad	EVENTO
714	Carpintería de madera. Guarda-sillas de madera. Guarda-sillas de madera	Metro lineal	EVENTO
715	Carpintería de madera. Guarda-sillas de madera. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO

716	Carpintería de madera. Reparacion y mantenimiento de puertas y ventanas. Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
717	Carpintería de madera. Reparacion y mantenimiento de puertas y ventanas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
718	Carpintería de madera. Reparacion y mantenimiento de puertas y ventanas tipo persiana valenciana. Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
719	Carpintería de madera. Reparacion y mantenimiento de puertas y ventanas tipo persiana valenciana. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
720	Carpintería de madera. Cerradura con pestillo y manijon para puerta vaiven de parante angosto.	Unidad	EVENTO
721	Carpintería de madera. Cerradura con pestillo y manijon para puerta vaiven de parante angosto. Mano de obra	Unidad	EVENTO
722	Carpintería de madera. Reparacion de persianas (puertas y ventanas). Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
723	Carpintería de madera. Reparacion de persianas (puertas y ventanas). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
724	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta enchapada 0.80 x 2.10 m con marcos en chapa doblada con tela tipo mosquitero. Puerta, marco, tela tipo mosquitero y herrajes	Metro cuadrado	EVENTO
725	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta enchapada 0.80 x 2.10 m con marcos en chapa doblada con tela tipo mosquitero. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
726	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta enchapada 0.80 x 2.10 m con marcos en chapa doblada con tela tipo mosquitero. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
727	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta enchapada 0.80 x 2.10 m con marcos en chapa doblada con tela tipo mosquitero. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
728	Carpintería metálica y de aluminio. Portón de hierro, incluye herrajes y cerraduras. Porton de hierro, herrajes y cerraduras	Metro cuadrado	EVENTO
729	Carpintería metálica y de aluminio. Portón de hierro, incluye herrajes y cerraduras. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
730	Carpintería metálica y de aluminio. Portón de hierro, incluye herrajes y cerraduras. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
731	Carpintería metálica y de aluminio. Portón de hierro, incluye herrajes y cerraduras. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
732	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta cortafuegos, herrajes, cerradura y brazo hidraulico segun normas	Metro cuadrado	EVENTO
733	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta cortafuegos, incluye brazo hidraulico. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
734	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta cortafuegos, incluye brazo hidraulico. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
735	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta cortafuegos, incluye brazo hidraulico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
736	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta metalica con marco. Puerta, marco y herrajes	Metro cuadrado	EVENTO
737	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta metalica con marco. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
738	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta metalica con marco. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
739	Carpintería metálica y de aluminio. Puerta metalica con marco. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
740	Carpintería metálica y de aluminio. Marco metalico	Metro lineal	EVENTO
741	Carpintería metálica y de aluminio. Marco metalico. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
742	Carpintería metálica y de aluminio. Marco metalico. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
743	Carpintería metálica y de aluminio. Marco metalico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
744	Carpintería metálica y de aluminio. Ventana tipo balacin. Ventana metalica hasta 2.00 m2	Unidad	EVENTO

745	Carpintería metálica y de aluminio. Ventana tipo balancin. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
746	Carpintería metálica y de aluminio. Ventana tipo balancin. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
747	Carpintería metálica y de aluminio. Ventana tipo balancin. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
748	Carpintería metálica y de aluminio. Mantenimiento de puerta y/o ventana de aluminio o metalico. Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
749	Carpintería metálica y de aluminio. Mantenimiento de puerta y/o ventana de aluminio o metalico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
750	Carpintería metálica y de aluminio. Provision y colocacion de pasamanos en escalera. Pasamanos de canos metalicos	Metro lineal	EVENTO
751	Carpintería metálica y de aluminio. Provision y colocacion de pasamanos en escalera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
752	Carpintería metálica y de aluminio. Provision e instalacion de parasoles de aluminio. Parasol de aluminio	Metro cuadrado	EVENTO
753	Carpintería metálica y de aluminio. Provision e instalacion de parasoles de aluminio. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
754	Carpintería metálica y de aluminio. Provision e instalacion de parasoles de aluminio. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
755	Carpintería metálica y de aluminio. Provision e instalacion de parasoles de aluminio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
756	Carpintería metálica y de aluminio. Reparacion de rejas y/o portones de hierro (cambio de zona afectada por corrosion, soldadura, ajuste, pintura anti oxido). Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
757	Carpintería metálica y de aluminio. Reparacion de rejas y/o portones de hierro (cambio de zona afectada por corrosion, soldadura, ajuste, pintura anti oxido). Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
758	Carpintería metálica y de aluminio. Reparación de pasamanos metálico en escalera. Pasamanos de canos metalicos similar al existente (Edificio sede Central San Lorenzo)	Metro lineal	EVENTO
759	Carpintería metálica y de aluminio. Reparación de pasamanos metálico en escalera. Correa metalica similar a la existente (Edificio sede Central San Lorenzo)	Metro lineal	EVENTO
760	Carpintería metálica y de aluminio. Reparación de pasamanos metálico en escalera. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
761	Carpintería metálica y de aluminio. Provisión y colocación de mesada para invernadero. Mesada similar a la existente	Unidad	EVENTO
762	Carpintería metálica y de aluminio. Provisión y colocación de mesada para invernadero. Mano de obra	Unidad	EVENTO
763	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (cemento:arena lavada) y mocheta de revoque. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
764	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (cemento:arena lavada) y mocheta de revoque. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
765	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (cemento:arena lavada) y mocheta de revoque. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
766	Alfeizar de ventanas. De revoque 1:3 (cemento:arena lavada) y mocheta de revoque. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
767	Alfeizar de ventanas. Revoque de mocheta. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
768	Alfeizar de ventanas. Revoque de mocheta. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
769	Alfeizar de ventanas. Revoque de mocheta. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
770	Alfeizar de ventanas. Revoque de mocheta. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
771	Pintura - Enduío. De paredes, interior y exterior. Lija	Unidad	EVENTO
772	Pintura - Enduío. De paredes, interior y exterior. Enduido	Kilogramos	EVENTO
773	Pintura - Enduío. De paredes, interior y exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO

774	Pintura - Enduído. De cielorraso, interior y exterior. Lija	Unidad	EVENTO
775	Pintura - Enduído. De cielorraso, interior y exterior. Enduido	Kilogramos	EVENTO
776	Pintura - Enduído. De cielorraso, interior y exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
777	Pintura - Enduído. De tabiques de roca yeso. Lija	Unidad	EVENTO
778	Pintura - Enduído. De tabiques de roca yeso. Enduido	Kilogramos	EVENTO
779	Pintura - Enduído. De tabiques de roca yeso. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
780	Pintura - Enduído. Enduido cementicio. Lija	Unidad	EVENTO
781	Pintura - Enduído. Enduido cementicio. Enduido	Kilogramos	EVENTO
782	Pintura - Enduído. Enduido cementicio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
783	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes interiores. Lija	Unidad	EVENTO
784	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes interiores. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
785	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes interiores. Latex para interior	Litros	EVENTO
786	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes interiores. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
787	Pintura de muros. De paredes y pilares. Lija	Unidad	EVENTO
788	Pintura de muros. De paredes y pilares. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
789	Pintura de muros. De paredes y pilares. Latex	Litros	EVENTO
790	Pintura de muros. De paredes y pilares. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
791	Pintura de muros. De cielorraso de losas, vigas y aleros de HºAº. Lija	Unidad	EVENTO
792	Pintura de muros. De cielorraso de losas, vigas y aleros de HºAº. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
793	Pintura de muros. De cielorraso de losas, vigas y aleros de HºAº. Latex	Litros	EVENTO
794	Pintura de muros. De cielorraso de losas, vigas y aleros de HºAº. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
795	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes exteriores. Lija	Unidad	EVENTO
796	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes exteriores. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
797	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes exteriores. Latex para exterior	Litros	EVENTO
798	Pintura de muros. Al latex acrilico para paredes exteriores. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
799	Pintura de muros. Al latex con silleta, exterior. Lija	Unidad	EVENTO
800	Pintura de muros. Al latex con silleta, exterior. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
801	Pintura de muros. Al latex con silleta, exterior. Latex para exterior	Litros	EVENTO
802	Pintura de muros. Al latex con silleta, exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
803	Pintura de muros. Texturado con silleta, exterior. Lija	Unidad	EVENTO
804	Pintura de muros. Texturado con silleta, exterior. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
805	Pintura de muros. Texturado con silleta, exterior. Mortero texturado	Metro cuadrado	EVENTO

806	Pintura de muros. Texturado con silleta, exterior. Latex	Litros	EVENTO
807	Pintura de muros. Texturado con silleta, exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
808	Pintura de muros. Al latex de muros, pilares y vigas a la vista. Lija	Unidad	EVENTO
809	Pintura de muros. Al latex de muros, pilares y vigas a la vista. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
810	Pintura de muros. Al latex de muros, pilares y vigas a la vista. Latex	Litros	EVENTO
811	Pintura de muros. Al latex de muros, pilares y vigas a la vista. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
812	Pintura de muros. Al latex de murralla. Lija	Unidad	EVENTO
813	Pintura de muros. Al latex de murralla. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
814	Pintura de muros. Al latex de murralla. Latex	Litros	EVENTO
815	Pintura de muros. Al latex de murralla. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
816	Pintura de muros. De buñas en fachadas. Lija	Unidad	EVENTO
817	Pintura de muros. De buñas en fachadas. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
818	Pintura de muros. De buñas en fachadas. Latex	Litros	EVENTO
819	Pintura de muros. De buñas en fachadas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
820	Pintura de muros. Texturado de paredes interior/exterior. Lija	Unidad	EVENTO
821	Pintura de muros. Texturado de paredes interior/exterior. Sellador acrilico	Litros	EVENTO
822	Pintura de muros. Texturado de paredes interior/exterior. Mortero texturado	Metro cuadrado	EVENTO
823	Pintura de muros. Texturado de paredes interior/exterior. Latex	Litros	EVENTO
824	Pintura de muros. Texturado de paredes interior/exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
825	Pintura de muros. De tejas con Impacril color ceramico. Lija	Unidad	EVENTO
826	Pintura de muros. De tejas con Impacril color ceramico. Pintura impermeable acrilica fibrosa	Litros	EVENTO
827	Pintura de muros. De tejas con Impacril color ceramico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
828	Pintura al barniz. De tejuelon y maderamen con aplicacion de termifugo. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
829	Pintura al barniz. De tejuelon y maderamen con aplicacion de termifugo. Barniz sintetico brillante	Litros	EVENTO
830	Pintura al barniz. De tejuelon y maderamen con aplicacion de termifugo. Termifugo	Litros	EVENTO
831	Pintura al barniz. De tejuelon y maderamen con aplicacion de termifugo. Lijas	Unidad	EVENTO
832	Pintura al barniz. De tejuelon y maderamen con aplicacion de termifugo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
833	Pintura al barniz. De aberturas de madera. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
834	Pintura al barniz. De aberturas de madera. Barniz sintetico brillante	Litros	EVENTO
835	Pintura al barniz. De aberturas de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
836	Pintura al barniz. De aberturas de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
837	Pintura al barniz. De portón de madera. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO

838	Barniz sintético brillante	Litros	EVENTO
839	Pintura al barniz. De portón de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
840	Pintura al barniz. De portón de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
841	Pintura al barniz. De barandas de madera. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
842	Pintura al barniz. De barandas de madera. Barniz sintético brillante	Litros	EVENTO
843	Pintura al barniz. De barandas de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
844	Pintura al barniz. De barandas de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
845	Pintura al barniz. De cielorraso de machimbre. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
846	Pintura al barniz. De cielorraso de machimbre. Barniz sintético brillante	Litros	EVENTO
847	Pintura al barniz. De cielorraso de machimbre. Lijas	Unidad	EVENTO
848	Pintura al barniz. De cielorraso de machimbre. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
849	Pintura al esmalte sintético. De muros, altura 1.80m. Antioxido	Litros	EVENTO
850	Pintura al esmalte sintético. De muros, altura 1.80m. Esmalte sintético de muros, altura 1.80m	Litros	EVENTO
851	Pintura al esmalte sintético. De muros, altura 1.80m. Aguarras	Unidad	EVENTO
852	Pintura al esmalte sintético. De muros, altura 1.80m. Lijas	Unidad	EVENTO
853	Pintura al esmalte sintético. De muros, altura 1.80m. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
854	Pintura al esmalte sintético. De aberturas de madera. Aceite de Linaza	Litros	EVENTO
855	Pintura al esmalte sintético. De aberturas de madera. Esmalte sintético	Litros	EVENTO
856	Pintura al esmalte sintético. De aberturas de madera. Aguarras	Unidad	EVENTO
857	Pintura al esmalte sintético. De aberturas de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
858	Pintura al esmalte sintético. De aberturas de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
859	Pintura al esmalte sintético. De abertura metálica, previo anti óxido. Esmalte sintético	Litros	EVENTO
860	Pintura al esmalte sintético. De abertura metálica, previo anti óxido. Aguarras	Unidad	EVENTO
861	Pintura al esmalte sintético. De abertura metálica, previo anti óxido. Lijas	Unidad	EVENTO
862	Pintura al esmalte sintético. De abertura metálica, previo anti óxido. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
863	Pintura al esmalte sintético. De canaleta y bajada. Antioxido	Litros	EVENTO
864	Pintura al esmalte sintético. De canaleta y bajada. Esmalte sintético	Litros	EVENTO
865	Pintura al esmalte sintético. De canaleta y bajada. Aguarras	Unidad	EVENTO
866	Pintura al esmalte sintético. De canaleta y bajada. Lijas	Unidad	EVENTO
867	Pintura al esmalte sintético. De canaleta y bajada. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
868	Pintura al esmalte sintético. De rejas, portones metálicos, barandas, techos metálicos, escalera. Antioxido	Litros	EVENTO
869	Pintura al esmalte sintético. De rejas, portones metálicos, barandas, techos metálicos, escalera. Esmalte sintético	Litros	EVENTO

870	Pintura al esmalte sintético. De rejas, portones metalicos, barandas, techos metalicos, escalera. Aguarras	Unidad	EVENTO
871	Pintura al esmalte sintético. De rejas, portones metalicos, barandas, techos metalicos, escalera. Lijas	Unidad	EVENTO
872	Pintura al esmalte sintético. De rejas, portones metalicos, barandas, techos metalicos, escalera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
873	Pintura al esmalte sintético. De canerias de hierro o aluminio. Antioxido	Litros	EVENTO
874	Pintura al esmalte sintético. De canerias de hierro o aluminio. Esmalte sintetico	Litros	EVENTO
875	Pintura al esmalte sintético. De canerias de hierro o aluminio. Aguarras	Unidad	EVENTO
876	Pintura al esmalte sintético. De canerias de hierro o aluminio. Lijas	Unidad	EVENTO
877	Pintura al esmalte sintético. De canerias de hierro o aluminio. Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
878	Pintura al esmalte sintético. De contenedores. Limpieza para preparacion de superficie, aplicacion de anti oxido y esmalte sintetico. Antioxido	Litros	EVENTO
879	Pintura al esmalte sintético. De contenedores. Limpieza para preparacion de superficie, aplicacion de anti oxido y esmalte sintetico. Esmalte sintetico	Litros	EVENTO
880	Pintura al esmalte sintético. De contenedores. Limpieza para preparacion de superficie, aplicacion de anti oxido y esmalte sintetico. Aguarras	Unidad	EVENTO
881	Pintura al esmalte sintético. De contenedores. Limpieza para preparacion de superficie, aplicacion de anti oxido y esmalte sintetico. Lijas	Unidad	EVENTO
882	Pintura al esmalte sintético. De contenedores. Limpieza para preparacion de superficie, aplicacion de anti oxido y esmalte sintetico. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
883	Pintura con silicona. Tratamiento de ladrillo visto o piedra. acido muriatico	Litros	EVENTO
884	Pintura con silicona. Tratamiento de ladrillo visto o piedra. Silicona	Litros	EVENTO
885	Pintura con silicona. Tratamiento de ladrillo visto o piedra. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
886	Pintura al epoxi. De paredes sobre enduido cementicio. Pintura epoxica	Litros	EVENTO
887	Pintura al epoxi. De paredes sobre enduido cementicio. Preparacion de superficie	Metro cuadrado	EVENTO
888	Pintura al epoxi. De paredes sobre enduido cementicio. Imprimacion epoxidica	Metro cuadrado	EVENTO
889	Pintura al epoxi. De paredes sobre enduido cementicio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
890	Pintura al epoxi. De cielorraso sobre enduido cementicio. Pintura epoxica	Litros	EVENTO
891	Pintura al epoxi. De cielorraso sobre enduido cementicio. Preparacion de superficie	Metro cuadrado	EVENTO
892	Pintura al epoxi. De cielorraso sobre enduido cementicio. Imprimacion epoxidica	Metro cuadrado	EVENTO
893	Pintura al epoxi. De cielorraso sobre enduido cementicio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
894	Pintura al epoxi. De senalizaciones en pisos de estacionamientos. Pintura epoxica	Litros	EVENTO
895	Pintura al epoxi. De senalizaciones en pisos de estacionamientos. Preparacion de superficie	Metro cuadrado	EVENTO
896	Pintura al epoxi. De senalizaciones en pisos de estacionamientos. Imprimacion epoxidica	Metro cuadrado	EVENTO
897	Pintura al epoxi. De senalizaciones en pisos de estacionamientos. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
898	Pintura al epoxi. De piso cementicio. Pintura epoxica	Litros	EVENTO
899	Pintura al epoxi. De piso cementicio. Preparacion de superficie	Metro cuadrado	EVENTO

900	Pintura al epoxi. De piso cementicio. Imprimacion epoxidica	Metro cuadrado	EVENTO
901	Pintura al epoxi. De piso cementicio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
902	Pulido y lustre. De revestimiento de madera en paredes y pilares de madera. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
903	Pulido y lustre. De revestimiento de madera en paredes y pilares de madera. Barniz sintetico brillante	Litros	EVENTO
904	Pulido y lustre. De revestimiento de madera en paredes y pilares de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
905	Pulido y lustre. De revestimiento de madera en paredes y pilares de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
906	Pulido y lustre. Laqueado de puertas de madera. Aceite de linaza	Unidad	EVENTO
907	Pulido y lustre. Laqueado de puertas de madera. Barniz sintetico brillante	Litros	EVENTO
908	Pulido y lustre. Laqueado de puertas de madera. Lijas	Unidad	EVENTO
909	Pulido y lustre. Laqueado de puertas de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
910	Vidrios. De 3mm. Vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
911	Vidrios. De 3mm. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
912	Vidrios. De 3mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
913	Vidrios. De 4mm. Vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
914	Vidrios. De 4mm. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
915	Vidrios. De 4mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
916	Vidrios. De 6mm. Vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
917	Vidrios. De 6mm. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
918	Vidrios. De 6mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
919	Vidrios. De 8mm. Vidrio	Metro cuadrado	EVENTO
920	Vidrios. De 8mm. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
921	Vidrios. De 8mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
922	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De cristal templado de 10mm, color bronce con esmerilado y perfileria de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno. Cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado	Metro cuadrado	EVENTO
923	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De cristal templado de 10mm, color bronce con esmerilado y perfileria de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno. Perfileria de aluminio	Metro lineal	EVENTO
924	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De cristal templado de 10mm, color bronce con esmerilado y perfileria de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
925	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De cristal templado de 10mm, color bronce con esmerilado y perfileria de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
926	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10 mm con esmerilado y logo de Infona	Metro cuadrado	EVENTO
927	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Perfileria de aluminio	Metro lineal	EVENTO
928	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Cerradura y manijon	Unidad	EVENTO

929	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
930	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de una hoja en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
931	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10 mm con esmerilado y logo de Infona	Metro cuadrado	EVENTO
932	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Perfilera de aluminio	Metro lineal	EVENTO
933	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Cerradura y manijon	Unidad	
934	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
935	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
936	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta corrediza y panos fijos en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon segun diseno. Puerta batiente de dos hojas en cristal templado de 10 mm con esmerilado y logo de Infona	Metro cuadrado	EVENTO
937	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta corrediza y panos fijos en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon segun diseno. Perfilera de aluminio	Metro lineal	EVENTO
938	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta corrediza y panos fijos en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon segun diseno. Sellador de silicona	Unidad	EVENTO
939	Vidrios - Panos fijos con esmerilado. De puerta corrediza y panos fijos en cristal templado de 10mm color bronce con esmerilado y logo de INFONA, incluye cerradura y manijon segun diseno. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
940	Vidrios - Panos fijos sin esmerilado. De cristal templado incoloro, panos fijos de 10mm.	Metro cuadrado	EVENTO
941	Vidrios - Panos fijos sin esmerilado. De cristal templado incoloro, panos fijos de 10mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
942	Vidrios - Panos fijos sin esmerilado. De puerta batiente y panos fijos en cristal templado de 10mm incoloro	Metro cuadrado	EVENTO
943	Vidrios - Panos fijos sin esmerilado. De puerta batiente y panos fijos en cristal templado de 10mm incoloro. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
944	De espejos. Tipo Float de 4mm de espesor	Metro cuadrado	EVENTO
945	De espejos. Tipo Float de 4mm de espesor. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
946	Polarizado de vidrios. Laminas de polarizado para vidrios de puertas y ventanas	Metro cuadrado	EVENTO
947	Polarizado de vidrios. De laminas de polarizado para vidrios de puertas y ventanas. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
948	Vidrio de panos para ventanas. De cristal templado de 8 mm color bronce con perfilera de aluminio completo	Metro cuadrado	EVENTO
949	Vidrio de panos para ventanas. De cristal templado de 8 mm color bronce con perfilera de aluminio completo. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
950	Mantenimiento de puertas y ventanas de vidrio templado. Reparacion y mantenimiento de puertas (herrajes, frenos, manijas, pasadores). Materiales	Unidad	EVENTO
951	Mantenimiento de puertas y ventanas de vidrio templado. Reparacion y mantenimiento de puertas (herrajes, frenos, manijas, pasadores). Mano de obra	Unidad	EVENTO
952	Mantenimiento de puertas y ventanas de vidrio templado. Reparacion y mantenimiento de ventanas (herrajes, manijas, pasadores). Materiales	Unidad	EVENTO

953	Mantenimiento de puertas y ventanas de vidrio templado. Reparacion y mantenimiento de ventanas (herrajes, manijas, pasadores). Mano de obra	Unidad	EVENTO
954	Mantenimiento de caja de escalera con vidrio templado, Edificio Central - San Lorenzo. Cerramiento de caja de escalera con vidrio templado de 10mm con perfilera similar a la existente. Materiales	Metro cuadrado	EVENTO
955	Mantenimiento de caja de escalera con vidrio templado, Edificio Central - San Lorenzo. Cerramiento de caja de escalera con vidrio templado de 10mm con perfilera similar a la existente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
956	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Melamina ciega	Metro cuadrado	EVENTO
957	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Perfil U de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
958	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Perfil H de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
959	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Zocalo de aluminio de 7cm de altura	Metro lineal	EVENTO
960	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Clavos, tirafondos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Metro cuadrado	EVENTO
961	Mamparas. De melamina ciega tipo eucatex, con perfilera de aluminio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
962	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Melamina ciega	Metro cuadrado	EVENTO
963	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Vidrio fijo de 6mm	Metro cuadrado	EVENTO
964	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Perfil U de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
965	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Perfil H de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
966	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Zocalo de aluminio de 7cm de altura	Metro lineal	EVENTO
967	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Clavos, tirafondos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Metro cuadrado	EVENTO
968	Mamparas. De melamina vidriada tipo eucatex, con perfilera aluminio. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
969	Mamparas. Puerta tipo eucatex con cerradura. Melamina ciega	Metro cuadrado	EVENTO
970	Mamparas. Puerta tipo eucatex con cerradura. Perfilera de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
971	Mamparas. Puerta tipo eucatex con cerradura. Cerradura	Unidad	EVENTO
972	Mamparas. Puerta tipo eucatex con cerradura. Clavos, tirafondos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Metro cuadrado	EVENTO
973	Mamparas. Puerta tipo eucatex con cerradura. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
974	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Melamina ciega	Metro cuadrado	EVENTO
975	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Vidrio fijo de 6mm	Metro cuadrado	EVENTO
976	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Mostrador de malmelina (1.20x0.60m)	Unidad	EVENTO
977	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Perfil U de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
978	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Perfil H de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO
979	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Zocalo de aluminio de 7cm de altura	Metro lineal	EVENTO

980	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Clavos, tirafondos, tornillos autoroscables y/o ganchos	Metro cuadrado	EVENTO
981	Mamparas. Mostrador de atencion de melamina tipo eucatex (1.20 x 0.60m). Incluye vidrio crudo de 6mm. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
982	Mesadas. Reparacion de mesada de Hº revestida con azulejos. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
983	Mesadas. Reparacion de mesada de Hº revestida con azulejos. Azulejo	Metro cuadrado	EVENTO
984	Mesadas. Reparacion de mesada de Hº revestida con azulejos. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
985	Mesadas. Mesada de granito natural. Mortero adhesivo	Kilogramos	EVENTO
986	Mesadas. Mesada de granito natural. Granito natural	Metro cuadrado	EVENTO
987	Mesadas. Mesada de granito natural. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
988	Mesadas. Mesada y muebles fijos de madera. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
989	Mesadas. Mesada y muebles fijos de madera. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
990	Mesadas. Mesada y muebles fijos de madera. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
991	Mesadas. Mesada y muebles fijos de madera. Madera	Metro cuadrado	EVENTO
992	Mesadas. Mesada y muebles fijos de madera. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
993	Señaletica. Cartel suspendido localizador con direccional	Metro cuadrado	EVENTO
994	Señaletica. Cartel suspendido localizador con direccional. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
995	Señaletica. Cartel suspendido denominador de ambientes	Metro cuadrado	EVENTO
996	Señaletica. Cartel suspendido denominador de ambientes. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
997	Señaletica. Cartel adosado a mamposteria, denominador de ambientes	Metro cuadrado	EVENTO
998	Señaletica. Cartel adosado a mamposteria, denominador de ambientes. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
999	Señaletica. Cartel adosado a la puerta, indicador de solo personal autorizado	Metro cuadrado	EVENTO
1000	Señaletica. Cartel adosado a la puerta, indicador de solo personal autorizado. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1001	Señaletica. Cartel adosado a la puerta, indicador de ambiente	Metro cuadrado	EVENTO
1002	Señaletica. Cartel adosado a la puerta, indicador de ambiente. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1003	Señaletica. Cartel senalizador exterior	Metro cuadrado	EVENTO
1004	Señaletica. Cartel senalizador exterior. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1005	Señaletica. Cartel exterior senalizador para estacionamiento	Metro cuadrado	EVENTO
1006	Señaletica. Cartel exterior senalizador para estacionamiento. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1007	Señaletica. Cartel Senalizador de salida de emergencia, segun normativas vigentes	Metro cuadrado	EVENTO
1008	Señaletica. Cartel Senalizador de salida de emergencia, segun normativas vigentes. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1009	Sistema de prevencion contra incendios. Rociadores. Materiales	Unidad	EVENTO
1010	Sistema de prevencion contra incendios. Rociadores. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1011	Sistema de prevencion contra incendios. Panel central de control. Materiales	Unidad	EVENTO

1012	Sistema de prevencion contra incendios. Panel central de control. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1013	Sistema de prevencion contra incendios. Pulsadores de alarma. Materiales	Unidad	EVENTO
1014	Sistema de prevencion contra incendios. Pulsadores de alarma. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1015	Sistema de prevencion contra incendios. Sirena de 30w para exterior con caja protectora antisabotaje. Materiales	Unidad	EVENTO
1016	Sistema de prevencion contra incendios. Sirena de 30w para exterior con caja protectora antisabotaje. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1017	Sistema de prevencion contra incendios. Sirena de 20w para interior. Materiales	Unidad	EVENTO
1018	Sistema de prevencion contra incendios. Sirena de 20w para interior. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1019	Sistema de prevencion contra incendios. Detectores de humo fotoelectronico - multi criterio (Fotoelectronico / termovelocimetricos). Materiales	Unidad	EVENTO
1020	Sistema de prevencion contra incendios. Detectores de humo fotoelectronico - multi criterio (Fotoelectronico / termovelocimetricos). Mano de obra	Unidad	EVENTO
1021	Sistema de prevencion contra incendios. Detectores de calor termovelocimetrico. Materiales	Unidad	EVENTO
1022	Sistema de prevencion contra incendios. Detectores de calor termovelocimetrico. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1023	Sistema de prevencion contra incendios. Alarma audio visual especifica para incendios. Sistema interior con luz estroboscopica integrada. Materiales	Unidad	EVENTO
1024	Sistema de prevencion contra incendios. Alarma audio visual especifica para incendios. Sistema interior con luz estroboscopica integrada. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1025	Sistema de prevencion contra incendios. Equipos para iluminacion de emergencia. Autonomos; con lampara fluorescente. Materiales	Unidad	EVENTO
1026	Sistema de prevencion contra incendios. Equipos para iluminacion de emergencia. Autonomos; con lampara fluorescente. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1027	Sistema de prevencion contra incendios. Extintor ABC de 8 kg incluye sistema de sujecion, senalizacion y baliza indicadora. Materiales	Unidad	EVENTO
1028	Sistema de prevencion contra incendios. Extintor ABC de 8 kg incluye sistema de sujecion, senalizacion y baliza indicadora. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1029	Sistema de prevencion contra incendios. Extintor ABC de 10 kg incluye sistema de sujecion, senalizacion y baliza indicadora. Materiales	Unidad	EVENTO
1030	Sistema de prevencion contra incendios. Extintor ABC de 10 kg incluye sistema de sujecion, senalizacion y baliza indicadora. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1031	Sistema de prevencion contra incendios. Balde de arena de 10 litros, de chapa galvanizada pintado en color rojo, con arena lavada de rio; incluye sistema de sujecion y senalizacion. Materiales	Unidad	EVENTO
1032	Sistema de prevencion contra incendios. Balde de arena de 10 litros, de chapa galvanizada pintado en color rojo, con arena lavada de rio; incluye sistema de sujecion y senalizacion. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1033	Sistema de prevencion contra incendios. Barras antipánico y cerradura para puerta de emergencia	Unidad	EVENTO
1034	Sistema de prevencion contra incendios. Barras antipánico y cerradura para puerta de emergencia. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1035	Varios. Muro de contencion de ladrillo comun a la vista de 0.45 m. Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
1036	Varios. Muro de contencion de ladrillo comun a la vista de 0.45 m. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
1037	Varios. Muro de contencion de ladrillo comun a la vista de 0.45 m. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO

1038	Varios. Muro de contencion de ladrillo comun a la vista de 0.45 m. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
1039	Varios. Muro de contencion de ladrillo comun a la vista de 0.45 m. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1040	Varios. Muro de contencion de piedra bruta colocada. Piedra bruta blanca	Metro cubico	EVENTO
1041	Varios. Muro de contencion de piedra bruta colocada. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
1042	Varios. Muro de contencion de piedra bruta colocada. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
1043	Varios. Muro de contencion de piedra bruta colocada. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
1044	Varios. Muro de contencion de piedra bruta colocada. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1045	Varios. Construccion de cantero de mamposteria . Ladrillo comun	Unidad	EVENTO
1046	Varios. Construccion de cantero de mamposteria . Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
1047	Varios. Construccion de cantero de mamposteria . Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
1048	Varios. Construccion de cantero de mamposteria . Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
1049	Varios. Construccion de cantero de mamposteria . Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1050	Varios. Construccion de cantero de piedra. Piedra bruta blanca	Metro cubico	EVENTO
1051	Varios. Construccion de cantero de piedra. Cemento tipo 1	Kilogramos	EVENTO
1052	Varios. Construccion de cantero de piedra. Arena lavada	Metro cubico	EVENTO
1053	Varios. Construccion de cantero de piedra. Cal triturada	Kilogramos	EVENTO
1054	Varios. Construccion de cantero de piedra. Mano de obra	Metro cuadrado	EVENTO
1055	Varios. Tope para apertura de puertas. Topes de goma atornillados al piso	Unidad	EVENTO
1056	Varios. Tope para apertura de puertas. Mano de obra	Unidad	EVENTO
1057	Varios. Burlete de goma para debajo de la puerta (anti insectos, frio, lluvia). Burlete de goma para debajo de la puerta (anti insectos, frio, lluvia)	Metro lineal	EVENTO
1058	Varios. Burlete de goma para debajo de la puerta (anti insectos, frio, lluvia). Mano de obra	Metro lineal	EVENTO
1059	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Concepcion	Unidad Medida Global	EVENTO
1060	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de San Pedro	Unidad Medida Global	EVENTO
1061	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Cordillera	Unidad Medida Global	EVENTO
1062	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Guaira	Unidad Medida Global	EVENTO
1063	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Caaguazu	Unidad Medida Global	EVENTO
1064	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Itapua	Unidad Medida Global	EVENTO
1065	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Misiones	Unidad Medida Global	EVENTO
1066	Gastos Logisticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Paraguari	Unidad Medida Global	EVENTO

1067	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Alto Parana	Unidad Medida Global	EVENTO
1068	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Ñeembucu	Unidad Medida Global	EVENTO
1069	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Amambay	Unidad Medida Global	EVENTO
1070	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Canindeyu	Unidad Medida Global	EVENTO
1071	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Presidente Hayes	Unidad Medida Global	EVENTO
1072	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Boqueron	Unidad Medida Global	EVENTO
1073	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Alto Paraguay	Unidad Medida Global	EVENTO
1074	Gastos Logísticos por trabajos realizados en el interior del país. Departamento de Caazapa	Unidad Medida Global	EVENTO

Especificaciones Técnicas

INTRODUCCIÓN

La presente documentación tiene por finalidad, establecer las especificaciones técnicas que servirán de base para la ejecución de los trabajos de provisión de materiales y mano de obra especializada para los trabajos de mantenimiento y reparación de los Edificios del Instituto Forestal Nacional (INFONA), ubicados en el interior del país y en la ciudad de San Lorenzo, sobre la Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 ½.

El INFONA cuenta con Oficinas Regionales, Centros Técnicos y Núcleos Forestales, en distintos puntos del país que también requieren ser atendidos bajo las mismas condiciones del presente procedimiento. A tal efecto, se prevé el pago de viáticos por viajes al interior del país en la planilla de precios, salvo trabajos que deban ser atendidos con urgencia y que necesiten de rápido actuar, por lo que la contratista deberá contar con mano de obra técnica en cada localidad que pueda atender los mencionados casos en el menor tiempo posible. Según disponibilidad móvil y/o combustible el técnico asignado por la adjudicada, podrá ser trasladado con vehículo institucional hasta el punto de requerimiento. Caso contrario deberá trasladarse por cuenta propia. En cualquiera de los casos será puesto en conocimiento por parte de la convocante para coordinación de fechas y horarios de trabajo y/o traslado. En tal sentido, de preferencia el proveedor adjudicado deberá contar con equipos de trabajos en las mencionadas oficinas regionales.

Las especificaciones técnicas establecidas en esta documentación comprenden los procedimientos que se deberán seguir, los requisitos que se deberán cumplir y la descripción de las tareas que serán ejecutadas por la empresa adjudicada de los trabajos que se mencionan en la Planilla de Rubros. Su cumplimiento será de carácter obligatorio y servirá de base para la fiscalización de las obras a ser realizadas. Todas las obras o partes de obras que la contratista ejecute fuera de las normas, reglamentos y procedimientos establecidos en la presente documentación serán rechazadas y de reposición obligatoria por parte de la empresa contratista sin costo alguno para la Contratante.

Los materiales, procedimientos, normas y reglamento de estas especificaciones técnicas constituyen el marco de referencia para la ejecución de las obras, ante cualquier omisión o discrepancia que pudiera haber, se recurrirá a las normas de buena ejecución de obras técnicamente reconocidas en nuestro medio.

Todos los trabajos que ejecute la contratista deberán ser aprobados por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa, el que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución. La Contratante deberá presentar al Departamento las muestras de todas las piezas que serán utilizadas, para que ésta última la apruebe. El Departamento tendrá la potestad de rechazar aquellos materiales que a su entender no coincidan con los existentes, aun cuando estos ya estén colocados; y tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato. Está, asimismo, autorizado a ordenar la suspensión de los trabajos cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de los mismos.

El Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa tendrá en todo momento derecho de acceso a todos los lugares donde se ejecuten las obras, se acopien materiales destinados a los trabajos, se preparen o acondicionen equipos destinados a la ejecución de los trabajos, dentro y fuera del recinto de los mismos, y se le brindarán todas las facilidades para el cumplimiento de su cometido, sin restricción ninguna. La Contratista está obligada a suministrar al Departamento todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.

El acceso a los Edificios del INFONA estará sujeta a la autorización de la autoridad respectiva. La Contratista deberá presentar una Nota de solicitud de acceso con la nómina del personal a su cargo para los servicios requeridos en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas de antelación al último día hábil.

La Contratista está obligada a asistir a todas las reuniones a las que será convocada por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa, así como la eventual participación de los técnicos responsables de los trabajos, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Contrato, evaluar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo que sea de interés común en beneficio del normal desarrollo del plan de trabajo.

El Departamento de Construcciones y Mantenimiento podrá solicitar la realización de los servicios los días sábados, domingos y/o feriados y no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.

Durante la ejecución de las obras LA CONTRATISTA deberá presentar al Administrador del Contrato el plan de trabajo a ejecutar en concordancia con el cronograma aprobado e informar diariamente de los avances y las novedades que surjan en la obra.

LA CONTRATISTA arbitrara los medios para la ejecución y terminación de los rubros, aunque no esté explícitamente detallado en la planilla.

Es de carácter obligatorio, proveer el personal permanente necesario durante la realización del servicio en cantidad y calidad para garantizar una buena y rápida ejecución (refiere al cumplimiento de los plazos para la ejecución del servicio).

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La descripción de tareas que se hace en este documento no es taxativa y el Contratista está obligado a realizar todos los trabajos de los ítems descritos en la Planilla de Compu Métrico para la correcta terminación de los trabajos y considerando la calidad de los materiales exigidos.

La dimensión y la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios deberán ser instaladas en los puntos determinados por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa. Todas las variaciones deberán ser autorizadas por la Dirección Administrativa.

El Contratista tendrá la obligación de realizar el relevamiento de la situación actual de los bloques de edificios, y deberá incluir en su oferta todas las provisiones, prestaciones y detalles que, aunque no sean enumerados en forma expresa en el presente documento, resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Los trabajos comprenden: la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios en un todo de acuerdo con los Planos, Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Obras. Comprende, además, toma fotográfica que se deberá realizar en forma secuencial (antes, durante y después) a la ejecución de la obra y su entrega al Departamento de Construcciones y Mantenimiento.

Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte de la construcción. El Contratista incluirá en el precio unitario, todos los costos (movilización de personal y equipos; recepción carga y descarga de los materiales suministrados por la contratista en los depósitos, cumplimiento del plan de manejo ambiental, seguridad, higiene, entre otros) en que deberá incurrir la empresa para concluir con los trabajos, conforme a la Planilla de Compu Métrico y Especificaciones Técnicas.

El Proveedor será responsable de la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación y mejoras, en las diferentes oficinas, con personal idóneo para los servicios solicitados, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y del cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país. El personal contratado debe tener capacitación técnica, experiencia en trabajos similares a los solicitados, deberá ajustarse a las exigencias mínimas establecidas, y responder a los requerimientos de servicio en forma rápida y eficiente. La Dirección Administrativa, se reserva el derecho a solicitar la sustitución del personal que no cumpla correctamente las tareas que le son asignadas, sin costo adicional alguno.

Infona se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el presente documento si ello no requiere una modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno al Contratista ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de Convenios Modificatorios respaldados por Resoluciones de la Institución.

SEGURIDAD EN OBRA

La Contratista asumirá todas las responsabilidades de la obra y tomará todas las precauciones de tal manera a evitar daños a personas que transiten por el sitio, y propiedades dentro o en las inmediaciones del trabajo, colocando barreras de protección, así mismo tomar las medidas de no interferir el normal tránsito peatonal y vehicular.

PROTECCION INDIVIDUAL

La Contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes y las medidas sanitarias preventivas ante el Covid-19, conforme sugiere el INSTRUCTIVO PARA PERSONAL EN OBRAS CIVILES PARAGUAY COVID-19 V.26032020.

Es de carácter obligatorio la utilización de vestimenta identificadora (con logo de la empresa) y equipos de protección individual en la construcción, (cascos, botas, guantes de protección, cinturón de protección contra caídas, gafas de protección, mascarillas con filtro, otros) exigidos por normas técnicas de seguridad y sanitarias.

El incumplimiento de estas obligaciones dará curso a la suspensión inmediata de la obra, por parte del Departamento de Construcciones y Mantenimiento hasta tanto se regularice el equipamiento del sistema de protección individual del personal.

Los elementos indispensables y obligatorios que deberán utilizar son:

- **Cascos:** La utilización del casco de seguridad es obligatoria, para todo el personal en obra, para la protección de la cabeza, contra heridas producidas por objetos que caigan sobre el mismo.
- **Botas:** calzado de uso profesional destinado a ofrecer protección en los pies de los trabajadores. Este equipo deberá resistir impactos, golpes resultantes de caídas o proyecciones de objetos.
- **Guantes de protección:** Destinados a la protección de las manos a la exposición a golpes, pinchazos, agresión de sustancias, etc.
- **Cinturón de protección contra caídas:** consiste en un cinturón de seguridad utilizado para frenar y detener la caída libre de un individuo. Constituido con un arnés torácico con faja y elemento de amarre con amortiguador de caída. Este sistema de protección será utilizado cuando el personal realice actividades en andamios (a partir de 2 m de altura) y balcones.
- **Gafas de protección:** Debido a la actividad desarrollada en el proceso de construcción, en la que resulta necesario la utilización de herramientas tales como martillos, máquinas de corte, etc. Estas operaciones conllevan riesgos para los ojos y la cara derivados de impactos de partículas o cuerpos sólidos. Por tanto, es necesario contar con un equipo de protección ocular.
- **Mascarilla de protección:** Consiste en un equipo de protección individual para la protección de las vías respiratorias, cuya función es reducir la concentración de los contaminantes presentes en el ambiente de trabajo, cada mascarilla contará con un filtro contra partículas, gases y vapores.

MATERIALES

Todos los materiales empleados serán de buena calidad y sometidos permanentemente a la aprobación del Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa, quien tendrá amplia facultad para el rechazo de los materiales en el caso de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas. Los materiales que la Dirección Administrativa rechace por no estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, no podrán ser utilizados en la obra y serán retirados de la misma en un plazo no mayor que cuarenta y ocho (48) horas.

Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en obra, o los de buena calidad, colocados en desacuerdo con las reglas del arte o de las especificaciones contractuales, serán reemplazados por el Contratista corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución.

La Contratista deberá suministrar, si se le pidiere, muestras de los materiales a utilizar y/o certificados de calidad de los mismos, emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Si por razones de propia conveniencia, el Contratista deseara emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por la Dirección Administrativa, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado.

LIMPIEZA DE OBRA

El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la OBRA perfectamente limpia y en condiciones de habitación y uso, sea ésta de carácter parcial y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación. La Dirección Administrativa estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

DEMOLICIONES / DESMONTES

En la estimación de costos se deben **incluir las maquinarias necesarias** junto con la mano de obra para la ejecución total de los trabajos solicitados.

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra. Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

Cuando la demolición se ejecute en forma parcial dentro de una estructura que deba ser conservada se procederá a sellar o desviar las instalaciones taponando el paso de agua y las filtraciones que se requieran. En el caso de instalaciones eléctricas se retirarán los cables y sellarán las salidas con tapa metálica o malla. Igualmente, se deberán efectuar las previsiones y/o recomendaciones de carácter estructural, con el fin de no desestabilizar las

estructuras aledañas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

El área demolida deberá quedar limpia. Las estructuras o edificaciones aledañas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra, quedarán libres de escombros. Para la realización de la actividad se debe tener en cuenta el equipo o herramientas apropiadas para tal fin.

Además de la mano de obra especializada, el transporte de materiales hacia y fuera de la obra y los acarreos internos horizontales y verticales de materiales y escombros quedaran a cuenta y cargo exclusivo de la Contratista.

Para realizar las demoliciones, se deberá coordinar con la Dirección Administrativa, el horario conveniente para realizar este tipo de trabajos. Los sectores intervenidos con esta actividad serán aislados con el fin de evitar inconvenientes y accidentes en la prestación de los servicios.

Los materiales y escombros, provenientes de la demolición serán retirados y depositados en sitios aprobados por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa, quien indicará a la Contratista los depósitos o lugares donde deberá entregar los materiales, cuyos gastos de carga, descarga, acarreo, etc., serán por cuenta de la Contratista. Los demás materiales, serán retirados de la obra por la Contratista y a su cargo.

En el caso de las obras en donde se realicen demoliciones de estructuras de H²A°, a fin de adaptar los espacios a nuevos usos, las demoliciones se efectuarán con los cuidados correspondientes a fin de no dañar otras partes de la infraestructura edilicia y garantizando la seguridad de las personas; tomando las precauciones necesarias y suficientes que impidan fisuramientos y/o fracturamiento de las estructuras colindantes.

En los casos en que se considere necesaria la recuperación de los materiales, éstos se entregarán bajo inventario a las autoridades correspondientes de la dependencia intervenida.

Las demoliciones o desmontes de los techos se efectuarán con los cuidados correspondientes a fin de no dañar otras partes de la infraestructura edilicia y garantizando la seguridad de las personas, y en los casos en que se considere necesaria la recuperación de los materiales, éstos se entregarán bajo inventario a las autoridades correspondientes de la dependencia intervenida. Todas las tejas, tejuelones y/o tejuelas cerámicas serán retiradas en su totalidad si están deterioradas, y sustituidas por similares de mejor calidad previa colocación de membrana. El retiro de los mismos estará a cargo del Contratista y el destino definido por la Fiscalización de Obras.

Las demoliciones de piso se efectuarán con los cuidados correspondientes a fin de no dañar otras partes de la infraestructura edilicia y garantizando la seguridad de las personas, y en los casos en que se considere necesaria la recuperación de los materiales, éstos se entregarán bajo inventario a las autoridades correspondientes de la dependencia intervenida.

En el caso de las obras en donde se realicen demoliciones de revestidos, cielorrasos, mamparas, carpintería metálica, carpintería de madera, cristal templado, se efectuarán con los cuidados correspondientes a fin de no dañar otras partes de la infraestructura edilicia garantizando la seguridad de las personas; y una vez removidos se procederá a revocar y/o tomar todos los recaudos correspondientes a fin de que quede estéticamente bien el sitio donde se realizaron dichos desmontes. Salvo indicación contraria, los materiales recuperables que provengan de las demoliciones, pasarán a propiedad del INSTITUTO NACIONAL FORESTAL.

Para la sustitución de las aberturas, las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras. No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la que se haya empleado clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma para corregir su defecto.

MOVIMIENTO DE SUELO

El movimiento de suelo, en general, se efectuará de acuerdo a las prácticas normales de la construcción, pero en casos especiales, cuando la magnitud de los trabajos lo determine, la Fiscalización de Obra podrá exigir que el transporte de tierra dentro de la obra, como la carga y descarga sobre o desde los camiones, se efectúe por medios veloces.

Las excavaciones y los desmontes se realizarán por capas sucesivas, hasta obtener todas las medidas que se indiquen. Los paramentos resultantes de la excavación serán bien verticales. A fin de asegurar el avance normal de los trabajos y a la vez evitar desmoronamiento, etc., la Empresa Constructora deberá tomar toda clase de precauciones, ejecutar apuntalamientos, tablestacados, etc. Si por defecto de precauciones de parte de la Empresa Constructora ocurrieran desmoronamientos, las tierras se volverán a levantar, calzar sectores afectados, etc., todo a expensas de la misma. La Empresa Constructora será en todos los casos la responsable de todas las consecuencias de estos desmoronamientos.

Estará a cargo de la Empresa Constructora los achiques de agua procedentes de precipitaciones o filtraciones que tuvieran las excavaciones en general, como asimismo, correrán por su cuenta cualquier clase de contención necesaria, tablestacados, etc., previendo todos los elementos necesarios para el achique de la napa freática, hasta llegar al nivel de fundación donde deberá ejecutar los trabajos de drenaje y bombeo permanente que posibilite la construcción en seco de los elementos estructurales. Al llegar al nivel de fundación, la excavación deberá ser perfectamente nivelada.

La Contratista de Obra deberá incluir en este rubro los costos de retirar de la obra el suelo excedente, incluyendo la disposición final en lugares donde no afecte los intereses del Comitente ni de terceros.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cúbicos del volumen a ser excavado (m³) e incluirá todos los rubros necesarios para la realización del desmonte como los descritos en este apartado.

Para los trabajos de relleno se podrán utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas o desmontes, siempre que las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Fiscalización. De acuerdo a la magnitud de los rellenos, los mismos serán efectuados utilizando elementos mecánicos apropiados para cada una de las distintas etapas que configuran el terraplenamiento.

Cuando la calidad de las tierras provenientes de las excavaciones varíe se irán seleccionando distintas tierras para las distintas capas a terraplenar, reservando la tierra vegetal o "negra" para el recubrimiento último. Las tierras que el Contratista debe prever para ejecutar terraplenes, serán limpias y secas, sin cascotes, piedras ni residuos orgánicos.

Los rellenos y apisonados se harán en capas sucesivas no mayores de 0.20 m., con la humectación adecuada para lograr una densidad adecuada en cada capa de relleno. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones para cimientos. Si faltase material para relleno se podrá:

- Utilizar tierra del predio de la obra, siempre y cuando exista un desmonte que hacer, con la previa autorización escrita de la Fiscalización de Obras.
- Traer tierra de otros sitios.

En todos los casos, el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación aunque ésta provenga de la excavación para cimientos. El relleno será ejecutado de manera tal que logre las cotas indicadas en los planos o las que en su reemplazo ordene la Fiscalización de Obras.

Empastado: se efectuará con césped tipo Caballo en tepes. Una vez preparado el terreno y logrado el perfil adecuado según planos o el necesario para el escurrimiento de las aguas, se proveerá una capa no menor a 5cm de tierra vegetal con aporte de al menos 10% de abono orgánico. Posteriormente se procederá al rastrillado manual o mecánico según convenga, con un mínimo de dos pasadas en sentidos opuestos y cruzados hasta llegar al perfecto disgregado, de forma tal que constituya un colchón mullido para recibir la siembra de los tepes de césped. Luego de plantado los panes, se efectuarán los riegos correspondientes para proporcionar a las plantas la humedad necesaria. El Contratista, antes de ejecutar los trabajos, pedirá la aprobación de los tepes de césped que se hallen depositados en los lugares correspondientes y presentará una memoria de la forma de colocación y cantidad de riegos semanales que efectuará.

CIMIENTO

Salvo indicación en contrario, las zanjas para fundar cimientos de paredes, serán de un ancho igual al del cimiento que contendrán y se excavarán hasta encontrar el terreno de resistencia adecuada a las cargas que graviten sobre él (profundidad mínima requerida es de 0,80 m). Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, el Fiscal de Obra determinará el procedimiento a seguir en la cimentación. El fondo de las zanjas se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse la cimentación. Cuando por efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañerías, etc.), se inundarán las zanjas, se desagotarán y luego se excavarán hasta llegar a terreno seco. El espacio entre el muro de nivelación y las caras laterales de la zanja se rellenará por capas sucesivas de tierra humedecida, de espesor máximo de 0,25 m, compactada. No se comenzará ningún cimiento sin notificar a la Fiscalización de Obras la terminación de las zanjas correspondientes para que éste las inspeccione. El excedente de suelo excavado para fundaciones podrá ser utilizado para otros rellenos, siempre y cuando resulte apto para tal fin, conforme lo determine la Fiscalización de Obras. El sobrante, deberá ser retirado por el Contratista para su disposición final. Aquí se establecen especificaciones relativas a cimentación corrida de piedra bruta colocada, siendo la piedra bruta a utilizarse la basáltica negra o roja y se colocará bloque por bloque, asentándola con mezcla, deberá ir perfectamente trabada para lo cual se intercalarán los tamaños y las formas sin que se presenten cavidades. La superficie final deberá estar perfectamente nivelada con respecto a la cota de terminación fijada.

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

Los trabajos de hormigón se realizarán en todas sus etapas totalmente de acuerdo a lo que establezcan las Especificaciones Técnicas, el Presente Pliego, la Norma Española EH-91 y Código ACI 318/88. Para la Estructura de Hormigón se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

El cemento que se empleará en todos los casos será del tipo 1 de industria nacional. La trabajabilidad del hormigón será la necesaria para que el hormigón rodee las armaduras sin solución de continuidad y rellene completamente los encofrados sin que se produzcan coqueas. No se permitirá la utilización de hormigones de consistencia fluida, recomendándose los de consistencia plástica compactados por vibrado. El consumo mínimo de cemento será de 300 Kg /m³. El curado del hormigón se practicará manteniendo la superficie húmeda con materiales saturados de agua, por cualquier método de saturación. Las armaduras se colocarán limpias, exentas de óxido no adherente, pintura, escamas, grasa o cualquier sustancia perjudicial. La resistencia característica del acero se tomará 4.200 Kg /cm². La resistencia característica del hormigón se tomará 210 Kg /cm². El colado del hormigón se hará inmediatamente después de mezclado y en ningún caso se usarán hormigones que no lleguen a su posición final en los moldes, dentro de la hora subsiguiente a la iniciación de la mezcla. No se permitirá depositar el hormigón en grandes cantidades y luego esparcirlos.

Encofrado: Su construcción deberá ser estanco, para evitar pérdidas de mortero y tener suficiente rigidez como para impedir posibles distorsiones debidas a la presión del hormigón o a otras cargas accidentales a las operaciones constructivas. Asimismo, deberá ser construido y mantenido estrictamente en la posición indicada, hasta que el hormigón haya fraguado suficientemente. Inmediatamente antes de la carga del hormigón, el encofrado deberá ser saturado con agua, e inspeccionado por la Fiscalización de Obras.

Armaduras: el acero para las armaduras deberá estar siempre protegido contra lesiones. En el momento de su colocación final en la obra, deberá estar libre de suciedad, escamas perjudiciales, pinturas, aceites y otras sustancias extrañas, no obstante, cuando el acero tenga sobre su superficie herrumbres nocivas, deberá ser limpiado totalmente por métodos más adecuados, cuyo diámetro será según plano de hormigón a ser elaborado por la contratista, para la armadura principal y de repartimiento.

El doblado de las barras de armaduras deberá ejecutarse en frío en la forma y dimensiones indicadas en los planos y salvo otra indicación posterior autorizada, el doblado se efectuará alrededor de una barra de acero de diámetro no inferior a 5 veces el diámetro de la barra en trabajo. Para las ataduras de las varillas se usarán alambres de hierro. Las varillas tendrán recubrimiento mínimo de 2(dos) centímetros para la losa al aire libre.

Agregados: Los agregados finos y gruesos serán perfectamente limpios y de granulometría acorde con el dimensionamiento de la dosificación señalada para obtener un hormigón de resistencia óptima a los 28 días $f_{ck} = 210 \text{ kg/cm}^2$. Los materiales serán acopiados, medidos, dosificados y transportados a la hormigonera convenientemente.

Mezclado de Hormigón: Si el fiscal de Obras no autoriza otro medio, el hormigón será mezclado mecánicamente en el lugar de aplicación, en hormigonera de capacidad y tipo que facilite la distribución uniforme de los materiales componentes en toda la masa resultante. El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida.

Colocación del hormigón y vibrado: En la preparación para la colocación del hormigón, todo aserrín, astilla o cualquier residuo o materia extraña deberá ser removido del interior de los encofrados. Todo hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado y en todos los casos dentro de los 30 minutos posteriores a su mezclado. El hormigón durante e inmediatamente después de su colocación deberá ser bien compactado para ello, el mismo se realizará con vibradores eléctricos, es indispensable para carga de concreto expuesto. La compactación debe efectuarse por vibrado.

Curado del hormigón por humedecimiento: Se realizará el riego del hormigón con agua (libres de sales, materia orgánica etc.), durante el fraguado para evitar la evaporación del agua de amasado y evitar que se produzcan grandes retracciones. Por esta razón el curado se realizará como mínimo tres veces por día, durante los tres primeros días. Se da especial importancia a un cuidadoso y prolongado curado.

Antes del vertido del H°, se procederá a humedecer el encofrado a fin de evitar que absorba el agua del curado. El hormigón para la losa se elaborará in situ, manteniendo siempre el FCK deseado, para este caso en particular un hormigón de FCK 210 Kg/cm².

AISLACIÓN

Aislación de muros: En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras en las tres caras del paramento, que consiste en un revoque con hidrófugo de 0,5 cm. de espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento-arena).

Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o burbujas de aire.

Aislación vertical con panderete: El muro a ser aislado llevará primeramente una mezcla 1:3 (cemento: arena) con hidrófugo. En el caso de ladrillos pensados a la vista se deberá ejecutar previamente una azotada con 1:3 (cemento: arena). Sobre dicho revoque, una vez secado, se procederá a aplicar dos capas de asfalto caliente sin ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir toda la superficie sin dejar huecos o burbujas de aire. Luego se procederá a ejecutar un tabique en panderete, sobre el cual se colocará el revoque con hidrófugo.

Aislación de losas: Se deberá realizar un contrapiso de cascotes con pendiente de 1,5 % hacia los lugares de desagüe. Sobre este contrapiso se realizará una carpeta de regularización siguiendo la pendiente mencionada. La carpeta de regularización llevará un dosaje 1:3 más el aditivo impermeabilizante respectivo.

Sobre esta carpeta se aplicará el riego de imprimación correspondiente y se colocará la membrana asfáltica con aluminio, de 3mm de espesor. En caso de tratarse de una losa transitable, se deberá colocar sobre la membrana asfáltica el piso correspondiente. En los bordes de la losa se ejecutarán dos hiladas de ladrillo de 0,15 m, con mezcla 1:2:10 (cemento, cal, arena). Este muro deberá ir revocado.

Aislación con membrana aluminio-asfalto: En los sectores que requieran un sellado de aislación hidrófuga, se aplicará membrana de aluminio-asfalto de espesor definido por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección Administrativa, de acuerdo a las especificaciones técnicas de colocación indicadas por el fabricante. La superposición de las membranas se hará atendiendo la pendiente correspondiente de modo a evitar infiltraciones producidas por la mala colocación del solape.

De junta de dilatación: se rellenarán con un sellador de elasticidad permanente, de baja viscosidad, a base de poliuretano y el asfalto.

De superficie enterrada de reservorio inferior y caseta de bombeo: Limpieza y extracción de cuerpos extraños del interior del tanque. - Reparación de fisuras e irregularidades eliminando partes débiles y oquedades, mediante la utilización de mortero de alta resistencia inicial, resistente a los aceites minerales, el agua, los cambios de temperatura, vibraciones, etc., de fácil aplicación y gran caudal. - Cargar a lleno el tanque a fin de detectar posibles pérdidas como consecuencia de fisuras u otras fallas en el hormigón. De existir problemas se deberá proceder según lo indicado en el párrafo anterior. - Se aplica al hormigón un puente de adherencia, previo a la aplicación de una capa de revoque hidrófugo de 15 mm. de espesor con mortero tipo M2 y sellador impermeabilizante. Las aristas interiores serán rellenadas a fin de obtener curvas con radios no inferiores a 6cm. - Aplicación del revestimiento impermeabilizante basado en cemento con polímeros que venga en dos componentes, y geotextil de poliéster utilizada como material estructural flexible, permitiendo la formación de la membrana y la resistencia a la tracción incrementada. Sobre el revoque ejecutado, se aplica una mano de impermeabilizante a la brocha, luego de transcurrido el tiempo de secado, se aplica Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato 291 otra mano del mismo producto, con la consistencia necesaria para su aplicación con llana metálica, sobre el cual se aplicara un material estructural flexible, geotextil de poliéster, permitiendo la formación de la membrana y la resistencia a la tracción incrementada. Posteriormente se aplica como mínimo dos manos adicionales del mismo producto a la brocha, ejecutados de manera cruzada y respetando los tiempos de secado entre otras indicaciones del fabricante. - Se vuelve a cargar el reservorio a contenido lleno, como mínimo durante una semana. En caso de no detectarse ninguna pérdida, se da por concluido el proceso de aislación y se procede a vaciarlo nuevamente. - Se somete al tanque a una profunda limpieza con lavandina y posterior aplicación de pintura anti-hongos, blanca o celeste, de acuerdo a las consideraciones de la Fiscalización. - Se llena con el agua potable para el uso. - A fin de garantizar la calidad del agua que circula en las cañerías, se realizará por lo menos el análisis de la misma en dos bocas de salidas más alejadas del tanque de distribución y otra en el mismo tanque a fin de comparar con el agua que se recibe en el primer reservorio. El análisis debe ser de carácter Físico, Químico y Bacteriológico, en el cual deben aparecer parámetros y componentes que aseguren la potabilidad.

DINTELES

Dintel prefabricado de H^{PA}: Debajo de cada viga apoyada sobre paredes y en grandes vanos donde se hayan demolido mamposterías y donde se colocará paños fijos vidriados de mucha luz y sobre las aberturas de dimensiones mayores de 1,80 m de ancho; serán colocados dinteles de hormigón prefabricados para soportar cargas. El dintel tendrá una altura de 0,16 m como mínimo y largo variable.

Envarillado de muros: Se colocarán en todos los muros definidos por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento a una altura de 2.40 m disponiendo 3 varillas de Ø de 8, sobrepasando por lo menos 40 cm a cada lado del vano y asentados con morteros 1:3. Este refuerzo se aplicará hasta una luz libre de 1.50 m. También se deben colocar varillas donde se sustituirán aberturas.

Costura de rajaduras en paredes: En lugares donde se observen rajaduras, previo picado de las paredes se realizarán un trabado a 45 grados con varillas de 8 mm con mezcla 1:3 (cemento; arena) luego se revocará con mezcla 1:4:12 (cemento, cal, arena) manteniendo el espesor del revoque existente.

En los lugares donde resulte necesario, el empalme de muros con otras estructuras se trabará mediante hierros de 6 mm de diámetro y 0,50 m de largo a razón de 2 por cada metro, la hilada se asentará con mortero 1:3 (cemento, arena lavada).

MAMPOSTERÍA

Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. No se preparará más mortero de cal que el que pueda usarse en el día, ni más mortero de cemento que el que deba usarse dentro de las dos horas siguientes a su preparación. Todo mortero de cal que se hubiera secado o que no vuelva a ablandarse sin añadirle agua, será desechado. Igualmente se desechará, sin intentar ablandarlo, todo mortero de cemento que haya comenzado a endurecerse.

Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos prensados conforme se indique. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebese por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes.

La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento cal arena). Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Los corrimientos de la mezcla sobre las caras vistas de los ladrillos deberán ser limpiados inmediatamente de tal manera que una vez secas no dejen manchas. La limpieza de los mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo.

En el caso de construcciones anexas a aquellas que cuentan con ladrillos vistos, se deberá mantener el criterio existente.

TECHOS

Los trabajos de montaje de estructura de techo en general, incluyen todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones o tejuelas, chapas de Zinc, chapas de fibrocemento, policarbonatos membranas aisladoras, maderamen, bocatejas, doble tapa, perfilierías, estructura metálica de soporte, los cuales serán determinados según las necesidades del local a intervenir.

Los materiales cerámicos como ser tejas, tejuelones y tejuelas deberán ser del tipo prensados a máquina. Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme, de tamaño y forma regular, sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena), debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 1 cm de espesor y 5 cm. de ancho, perfectamente alineado con cordel. El traslape de las tejas será de 8 cm. como mínimo y las mezclas estarán bien enrasadas sin manchar las tejas. Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena). Las tejas que irán colocadas como canal serán seleccionadas y deberán ir pintadas con asfalto líquido pre elaborado. La distribución general de los tirantes deberá ajustarse estrictamente a cada local conforme a las reparaciones o sustituciones que fueran ordenados por la fiscalización de obras. Los aleros laterales de los techos serán terminados con doble tapa y con mezcla reforzada (1:3) cemento: arena y bien encalados.

Las chapas de fibrocemento y/o de zinc serán montadas sobre maderamen o estructura metálica, según sea el caso, debiendo respetarse el solape transversal de una onda y media y el solape longitudinal de 20 cm. como mínimo. Se utilizarán chapas de zinc N° 26. Deberán ir fijados con clavos con cabeza de plomo en el caso de ser montados sobre estructura de madera, y con ganchos con goma en caso de ser montados sobre estructura metálica de varillas. Cuando la estructura metálica sea constituida de chapa doblada, las chapas podrán ser fijadas con tornillos autorroscantes. En todos los casos, los elementos de fijación deberán llevar una aislación exterior con tapagoteras.

El techo de termopanel prepintado deberá tener calidad certificada, refrendada por informes técnicos o certificaciones de laboratorios nacionales o del país de origen (pruebas termo acústicas, de permeabilidad, de resistencia mecánica, al fuego, al viento y de durabilidad), preparado para resistir probadamente a las inclemencias meteorológicas (lluvia, sol, granizos, tormentas) y al ataque de insectos. Podrán ser estructurales o, en caso contrario, contar o utilizar la estructura portante requerida y ser capaces de soportar como mínimo el peso de una persona haciendo reparaciones, en base a 150 a 200 kg/m². Presentará buena hermeticidad en las juntas y se cuidará que las terminaciones interiores y exteriores sean buenas y sin desperfectos. No deberán ser tóxicos o nocivos para la salud especialmente en condiciones de incendio, y deberán contar con todos los accesorios de montaje necesarios que aseguren la integridad estructural de la propuesta, en especial lo referido al anclaje con el cerramiento vertical o pared, de ser necesarios, de modo a reforzar la sujeción del techo de Termopanel con la estructura. Se tendrá especial cuidado con las juntas entre cada una de las piezas componentes, de forma a que encajen de manera perfecta, así como de éstas con las del cerramiento vertical. Deberán ser construibles en cualquier situación y lugar, presentar rapidez y facilidad de montaje o construcción en el lugar. Se le podrá aplicar, en caso de necesidad, cualquier pintura tradicional o comercial sin la necesidad de un sellador si fuera oportuno. Requerirá un mantenimiento mínimo y un procedimiento para reparar, económico y sencillo. El cerramiento superior prefabricado o Techo deberá presupuestarse terminado y con todos los acabados necesarios como pinturas y/o aislantes, o cualquier otro material que la tecnología requiera.

En caso de ser necesario el montaje de estructura metálica con pilares metálicos y cobertura de chapa, el cálculo y diseño correrá por cuenta del contratista, debiendo contar previamente con la aprobación de la fiscalización de obras para su montaje en obra.

Las varillas y chapas a ser utilizadas estarán libres de óxidos, aceites y toda otra sustancia extraña, antes de proceder a la soldadura que deberá ser por arco electrónico.

Una vez terminadas las uniones soldadas, se removerá la escoria del revestimiento del electrodo. Las costuras de soldadura deberán estar libres de microfisuras o sea no dejarán huella con el paso del líquido testador de prueba de baja tensión superficial.

Todas las piezas metálicas serán tratadas con pintura anti óxido sintética con base y luego serán pintadas con pintura de acabado protectora (dos manos) de color adecuado y de base de cromato de zinc.

Las chapas de la cobertura serán zincadas y acanaladas, unidas a las correas con ganchos galvanizados con capuchones vedados con masilla plástica. Estos ganchos deberán estar ubicados en la parte superior de la ondulación de la chapa y nunca en el canal.

Para el caso de montaje de estructura metálica con chapas de policarbonato, dichas chapas serán de 6 mm para cobertura del techo. Las chapas deberán tener un recubrimiento de 0,20 m entre sí. Para la fijación de las chapas sobre la estructura, se empleará un sistema de anclaje mediante ganchos o bulones con tuercas y arandelas de goma para vedación y su aislación deberá realizarse con productos presentados a la Fiscalización de Obra antes de su colocación para su aprobación, al igual que las chapas de policarbonato. No se admitirán la colocación de chapas averiadas o torcidas. Se deberá aplicar sobre cada orificio de anclaje un producto que servirá de tapagoteras.

Cubierta de lona en invernadero: Provisión y colocación de lona de PVC igual a la existente en remplazo a las piezas dañadas en el invernadero del Infona sede San Lorenzo. Lona resistente al agua para invernadero para plantas con aislamiento térmico, bordes reforzados con ojal. Buena transmisión de luz, no afecta a la fotosíntesis de las plantas, y tiene un buen efecto de aislamiento térmico. 100% resistente al agua: resistente al viento y al polvo; aislamiento de flores de invernadero, evita la lluvia y el aislamiento térmico. Bordes reforzados: los bordes están hechos de tela de sedal de pesca de alta calidad, transpirable y resistente a desgarros. Para el mantenimiento, limpieza y la reparación de los caños galvanizados de la estructura portante se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas para carpintería metálica.

Provisión y colocación de extractores eólicos con boquilla de flujo de 24 pulgadas, reforzado, chapa galvanizada N° 25, porta rodamiento de aluminio fundido. Eje dibujado en 2020 con tornillo de acero, tuerca y arandelas galvanizadas. Turbina de aluminio brillante con 0.40 mm de diámetro de 95 cm y estructura de aluminio. Placa superior galvanizada, acero hecho girar. Cojinete anti ruido con nylon tecnil. Remache de aluminio 5mm. El precio debe incluir la instalación de los mismos.

REVOQUES

El Contratista ejecutará los revoques de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento y a lo establecido en las

presentes especificaciones; así mismo, estará encargado de la provisión de los andamios.

Antes de comenzar el revoque de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de las superficies, los marcos y ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando al Fiscal de Obra su conformidad.

Los paramentos que serán revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas. Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir, si no hubiera indicación en contrario.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, tendrá un espesor máximo de 1.5 cm en total, fratachado y filtrado cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo. Todos los revoques serán ejecutados hasta el nivel del piso.

Los revoques, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos. Tendrán aristas rectas, exentas de depresiones o bombeos.

Revoques húmedos de áreas inferiores: deberán ser retirados en su totalidad y al menos hasta la altura de 0.50 m. En caso de tener defecto la aislación horizontal, se procederá a reconstruir la misma. Luego se procederá a la reposición del revoque que fuera retirado. En todos los casos el revoque será hidrófugo y la zona reparada deberá ser terminada con enduido y pintura correspondiente.

Revoques húmedos de áreas superiores: serán retirados en su totalidad y deberán ser repuestos con revoques hidrófugo, previa solución del problema que lo originó (gotera, mala aislación etc.). La zona reparada deberá ser terminada con enduido y pintura correspondiente.

Azotado impermeable 1:3, espesor 0.5 cm: Para casos de muros que dan al exterior y para base de revestimiento de azulejos, se deberá realizar un revoque consistente en una azotada con una mezcla de cemento: arena (1:3) más hidrófugo.

Interior y exterior de muros a una capa: Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebabas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1:3).

Revoque de pared a una capa c/ hidrófugo 1:4:16, espesor 1.5 cm: Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición de hidrófugo en porcentaje adecuado.

Revoque de cielorraso 1:4:12 (cemento: cal: arena lavada): Las losas se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:12 (cemento-cal-arena). Pero previamente se hará un salpicado de cemento-arena en proporción 1:3. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebabas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

De pilares de mampostería: Regirán las mismas Especificaciones para revoques exteriores.

De pilares, losas y vigas de H²A: Previamente se hará un salpicado de cemento-arena, para luego ejecutar el revoque. Regirán las mismas Especificaciones para revoques exteriores.

Goterones en borde de losas: Los bordes de losas expuestos a las lluvias, llevarán goterones que sobresalgan por lo menos 3 cm. hacia abajo con respecto al plano horizontal de los mismos. Estos goterones se podrán realizar de la siguiente manera: Con la colocación previa de caños de hierro cuadrado de 30 x 30 mm con ganchos de hierro empotrados en la mampostería, siempre que sobresalgan 3 cm. por debajo del nivel del cielo raso, terminación revocado con un azotado de concreto, con un espesor no menor de 5 mm.

Reparación de cornisas perimetrales: Las cornisas perimetrales en mal estado, serán reemplazados por nuevas, y serán del mismo material, textura y color. En las Fachadas Principales se realizarán revoques perfectamente rectos en las uniones entre revoque superior y revoque inferior formando rectas. Las uniones entre éstos deberán ejecutarse con mortero 1:5 (cemento arena) y utilizando previa a ésta un puente de adherencia en base de polímeros acrílicos en emulsión diluido 1.3 con agua. Estas cornisas tendrán como distancia máxima entre revoque superior e inferior, 4 cms. Para la ejecución del puente de adherencia primeramente se deberá limpiar la superficie, evitando que tengan grasas, aceites, partes sueltas. Si la superficie es extremadamente lisa se deberá picotear o granallar. Saturar con agua, sin que existan charcos a la hora de aplicar. Aplicar el producto con brocha, dejar secar hasta que esté pegajoso al tacto, y antes que trascurren las 24 horas de aplicación del producto se podrán revocar con mortero 1:5.

Masa baritada de 2cm sujeto a potencia del equipo radiológico: Rigen las condiciones establecidas para la ejecución de revoques interiores, Modo de Preparación de la Superficie: - Previamente a la ejecución del revoque, se aplicará un día antes sobre el muro un azotado de concreto, con un espesor no

menor de 5 mm. -Para hacer la preparación, deberán ser agregados 6 litros de agua en 25 Kg de productos por vez, hasta conseguir un compuesto uniforme. -Tan pronto este hecha la preparación, deberá ser aplicado en la superficie con una cuchara albañil. Para dicha aplicación deben ser utilizados guantes de plástico para protección individual. -La terminación del revoque se realizará con los procedimientos normales para cualquier tipo de revoques. -La pared no deberá ser usada hasta tanto esté bien seca (dentro de 24 a 72 horas). -El material excedente de la aplicación podrá ser reaprovechado para otros revoques. Datos Técnicos: -El espesor del revoque terminado deberá ser de 2 cm -El consumo mínimo por m² para el revoque terminado será de 45 Kg para dicho espesor de pared. -La relación Kg/cm es de 22,5 Kg/m² -Se podrá utilizar mano de obra convencional (albañil) toda vez que sepa cuál es la exacta aplicación del producto, de acuerdo a las especificaciones determinadas para cada caso.

CONTRAPISO

Los contrapisos de hormigón de cascotes serán con mezcla 1:6 (cemento arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla.

La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para la colocación del piso.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONTRATISTA. El hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina. Los contrapisos de hormigón pobre sobre losa de H^ºA^º serán con mezcla 1:3:7 (cemento, arena, piedra).

Carpeta niveladora para piso cerámico, alfombra y vinílico: Sobre contrapiso y previo lecherado cementicio se ejecutará una carpeta niveladora. La terminación será a regla y fratás, manteniéndose el curado de dicha carpeta mediante regado por lo menos durante 72 hs.

PISOS

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.

Las baldosas irán asentadas directamente sobre el contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento cal arena). Las juntas se rellenarán con lecheradas de cemento, coloreada con óxido logrando una pastina del mismo color que el de la baldosa de forma tal que no se produzcan manchas ni resulte una coloración diferente. Antes del secado de la pastina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas.

De mosaicos graníticos: Las dimensiones y color del mosaico granítico serán conforme a lo requerido en la dependencia a ser intervenida. El grosor mínimo de la capa de granito será de 0,5 cm. Los mismos se asentarán directamente sobre el contrapiso con mezcla 1:2:5 (cemento-cal-arena lavada). El traslado a obra de los mismos debe realizarse con un semipulido, de manera a realizar la terminación del pulido en obra.

Piso cerámico: Serán del tipo PI5 de 30 x30, del color indicado por la fiscalización de obras. Deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Sobre la carpeta se aplicarán las cerámicas que deberán ser previamente sumergidas en agua durante una hora. Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo (cuya muestra deberá ser presentada a la Fiscalización de Obras para su verificación y aprobación de uso en obra). Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego se llenarán con material de relleno (cuya muestra deberá ser presentada a la Fiscalización de Obras para su verificación y aprobación de uso en obra). No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de aplicación específica. Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Piso alisado de cemento: Sobre contrapiso terminado o sobre losa de H^ºA^º, se procederá a ejecutar un piso alisado con mezcla 1:4 (cemento: arena lavada) con adición de óxido de color a ser elegido. La terminación deberá realizarse con fratacho dejando la superficie perfectamente lisa, sin huecos ni imperfecciones.

Piso de H^ºA^º: Una vez culminada la preparación del terreno que incluye la compactación del mismo, se colocará 1 capa de piedra triturada 4ta. De 0,05 m. de espesor sobre la cual se construirá la base con hormigón de 0,12 m. de espesor. El dosaje es de 1:2:4 (cemento: arena lavada: triturada 4ta). La base llevará una malla de acero con varillas de diámetro de 8 mm cada 0,20 m. Se dispondrán juntas de dilatación en cuadros de dimensiones de 3.00 m x 3.00 m.

Piso de baldosón de hormigón: Sobre el contrapiso se colocarán baldosones de hormigón. El espesor del material será de 5 cm. En caso de reparaciones, las dimensiones serán las mismas que las del local intervenido. Los pisos serán curados al vapor, fabricados preferentemente con cemento puzolánico, con superficies exentas de burbujas, sin rajaduras, sin quemaduras y resistentes a la abrasión. Serán asentados con mezcla ¼:1:4 (cemento, cal, arena). Deberán quedar perfectamente nivelados y sin ningún movimiento.

Piso de canto rodado: Sobre el contrapiso se colocarán los pisos de canto rodado con características similares a las del local intervenido. Serán asentados con mezcla ¼:1:4 (cemento, cal, arena). Deberán quedar perfectamente nivelados y sin ningún movimiento.

Alfombras: Las alfombras de alto tránsito a colocar serán de tejido argollado, con un peso de 950 gr./m², para alto tráfico, de Poliéster (Ultralón y Luxatrón) con Ultragard. Las mismas poseerán buenas propiedades de resistencia a la abrasión, resistencia a las manchas y a la suciedad y facilidad de limpieza. Además deberán ser antiestáticas y autoextinguibles. El color será definido según muestrario presentado por el oferente.

Piso Vinílico: debe ser impermeable, anticorrosivo, antideslizante, de alto tránsito con un espesor no menor a 1,5mm. Vendrá en rollos de 2 mtrs de ancho como mínimo. El color será definido según muestra a ser presentada. Sobre la carpeta niveladora, la cual deberá estar seca y libre de cualquier humedad, perfectamente curado y sellado contra infiltraciones; se aplicará una mano de adhesivo de contacto que se dejará secar durante 20 minutos antes de asentar el piso vinílico, cuyo reverso también tendrá una mano de cemento de contacto que sirve para pegar éste a la carpeta. Una vez terminada la colocación, se aplicará sobre la superficie una mano de cera incolora a base de agua e impermeabilizantes acrílicos.

Piso de Goma: debe ser impermeable, de alto tránsito, resistente a la abrasión, con un espesor no menor a 1,2mm. Vendrá en rollos de 1,40 mtrs de ancho. El color será definido según muestra a ser presentada.

Encerado de piso de granito a máquina: se le aplicará la patina provista por el fabricante de piso, obteniendo una completa penetración en las rendijas e intersticios del piso. Primer pulido: Se realizará con piedra de granos gruesos denominado número 30, a fin de regularizar la superficie, quince días después de la aplicación de la patina. Inmediatamente posterior al primer pulido se vuelve a aplicar la patina, cuidando el sellado de toda la superficie. Segundo pulido: Siete días después de la aplicación de la segunda patina, se inicia el segundo pulido, con piedras de granos semifinos de carborundum, denominado número 60. El proceso concluye con la eliminación de toda la patina. Se lava profundamente el piso con abundante agua. Tercer pulido: Con piedra de granos finos denominado número 220. Se realiza nuevamente el lavado al agua dejando el piso bien limpio.

Cuarto pulido: Con piedra de granos superfinos denominada número 260. Se realiza nuevamente el lavado al agua dejando el piso bien limpio. Quinto pulido: Con piedra de granos extrafinos denominado número 300.

Esta piedra otorga brillo al piso, por lo cual al proceso se lo denomina de lustre. Sexto tratamiento: Se le aplica un tratamiento con tapón de arpillería y plomo, con una solución denominada sal de limón repasa sobre el piso limpio, exento de polvo. Posteriormente a este proceso, se vuelve a lavar con abundante cantidad de agua. Una vez seco el piso se aplicará una mano de cera virgen diluida en aguarrás, lustrándose con prolijidad.

Antes del inicio del proceso de ejecución del pulido, el contratista deberá presentar todas las piedras y productos a ser utilizados. El Fiscal de Obra podrá rechazarlos en caso de que los mismos no se adecuen a lo especificado.

ZÓCALOS

Una vez colocados deberán presentar el borde superior perfectamente nivelado, con terminación recta y uniforme. La alineación de la junta del zócalo debe coincidir con la del piso. Su colocación será bien aplomada y pareja y se realizará previo picado de los revoques, a fin de que el plano de la mampostería coincida con la línea superior del rebaje de los zócalos. Finalmente se procederá a las terminaciones del mismo con un revoque o enlucido en proporción 1:4:16 (cemento, cal, arena).

Zócalo de alisada de cemento: Se ejecutará con la altura que se establezca y con las mezclas y colores empleados en el piso. Se cuidará su alineación y correcta unión con aquél, así como un ligero redondeado de su arista superior para disminuir roturas cuando sobresalgan del paramento. Cuando se estipulen enrasados, deberán separarse del paramento revocado mediante una pequeña buña o por un corte a cucharín.

Zócalo granítico: Los zócalos serán de granito de dimensiones conforme al local a ser intervenido. En el caso de los zócalos deberán trasladarse a la obra con el pulido terminado, listos para ser colocados. En cuanto a dosificación, rigen las mismas que los mosaicos graníticos. Las resistencias mínimas a compresión serán las mismas que para pisos. Una vez colocados deberán presentar el borde superior perfectamente nivelados.

Zócalo cerámico: Serán colocados con mezcla 1:1/2:5 (cemento cal arena lavada). Una vez colocados deberán presentar el borde superior perfectamente nivelados.

De PVC para piso vinílico: se utilizará perfil flexible de PVC como zócalo, en tono igual a las baldosas vinílicas. La colocación será con cemento de contacto.

Alfombrado: Los detalles de uniones deberán ser realizados con sumo cuidado y en forma perfecta, evitando observar a simple vista la superposición, separación, restos de material adhesivo, etc. En alfombras rasuradas deberá asegurarse que la dirección del pelo sea la misma al unir dos cortes. La terminación de los zócalos de alfombra alto tráfico deberá estar ribeteada.

De parquet: Los mismos serán de 10cm de altura, 10mm de espesor, moldurados, y de Lapacho. Con suficiente antelación, se colocarán tacos de madera empotrados en las paredes de ladrillos a los que se atornillarán los zócalos. El solape de los zócalos será en un ángulo de 45° atravesando todo el alto.

De porcelanato: Serán de buena calidad y características de los zócalos de H= 10 cm, se asentarán con mezcla adhesiva para dicho material. Se llenarán las juntas con el mismo color de patina utilizada para el piso. La terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de la junta con las del piso, cuando sea necesario de efectuar cortes, los mismos serán ejecutados a máquina con toda limpieza y exactitud. Deberán presentar cantos sanos, sin torceduras, y rebabas, color uniforme y serán colocados por profesionales calificados para el efecto, con todo esmero y cuidado. Su colocación será bien aplomada y pareja. Las muestras deberán ser presentadas a la Fiscalización de Obras para su aprobación.

Calcáreo: Serán del mismo color y tipo de piso y serán colocados en todos los locales donde haya piso calcáreo. Se colocarán con mezcla 1:1/2:5 (cemento cal arena).

CIELORRASO

El trabajo incluye la provisión y la colocación de las placas y los perfiles necesarios para su correcta colocación y fijación. Será indispensable seguir todas las recomendaciones de los fabricantes para su correcta aplicación y aprovechamiento. Los materiales y ejecución del mismo deben ser aprobados por el Fiscal de Obras. Todas las piezas deberán ser nuevas.

El cielorraso de yeso con placas desmontables, será ejecutado con paneles de yeso construido con sistema de montaje en seco constituido por placas de yeso pre-pintadas, desmontables, sujetas a una estructura de aluminio suspendida de la losa superior o techo. Estará suspendido de la estructura metálica o de madera existentes, según el caso, con un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes según recomendaciones del fabricante.

En lugares donde se colocarán artefactos lumínicos, se cortarán las placas a medida de los mismos y en la ubicación correspondiente. Las placas de yeso serán de yeso de 9,5mm de espesor, pre-pintadas, con las dimensiones indicadas. Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2 \text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente. El entramado estructural es de aluminio anodizado natural. Compuesto por perfiles C perimetrales, largueros T y travesaños T. Para la suspensión de la estructura se utilizará alambre galvanizado N°14. En caso de intervenciones en un cielorraso existente, se deberán respetar las líneas, la forma de colocación del conjunto, el espesor y el color del existente. Ejecución: el entramado estructural está compuesto por perfiles C perimetrales que se fijan a las paredes, largueros T ensamblados a los perimetrales y travesaños T ensamblados y fijados a los largueros mediante remaches. La estructura estará suspendida de la estructura de techo o losa cada 1,00m mediante dos hilos roscados de alambre galvanizado N°14. Cada 3,60m se colocará una vela de chapa galvanizada plegada N°24 para evitar oscilaciones. Para sujeción a la losa de hormigón se utilizarán tornillos y tarugos Fischer N°8 o clavo de acero aplicado con disparo. Cuando no puedan colocarse los alambres de suspensión, debido a la presencia de un ducto de aire acondicionado o canaleta porta cables, se dispondrá una correa de chapa de acero plegada como refuerzo. Una vez concluida la estructura y previo a la colocación de placas, se dará tiempo a los demás gremios para la instalación de las canalizaciones que deban trazarse sobre el cielo raso. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, etc. lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas. Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por Durlock S.A. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

De placas de yeso a junta tomada: El cielorraso estará suspendido de la estructura de techo o losa con velas de chapa galvanizada plegada. Las placas de yeso serán de 9,5mm de espesor, de 1,20x2,40m. Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2 \text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente.

La estructura portante del cielorraso será un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm y 69mm respectivamente a los que irán fijadas las placas con tornillos autorroscantes N° 2 para chapa. Los montantes se colocan separados cada 40cm. Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocan montantes o soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocan cada 1,20m o 1,50m. Este refuerzo se cuelga del techo con velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00m. Ejecución: Las juntas se toman con cinta y masilla, quedando una terminación similar a los cielos rasos de yeso tradicional. Será indispensable seguir todas las recomendaciones de los fabricantes para su correcta aplicación y aprovechamiento. La masilla y el enduido serán de la misma marca de la placa de yeso provista. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, etc. lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas. En lugares donde se colocarán artefactos lumínicos y/u otros artefactos se marcarán las placas a la medida de los mismos. El tomado de junta y masillado se realizará según las instrucciones siguientes: · Se cubren las juntas y las improntas de los tornillos o clavos con una primera capa fina de masilla de secado rápido apropiado para el fin, aplicada con espátula. No dejar rebabas. · Se carga la junta con masilla de secado rápido, sobre la cual se pega la cinta de papel. El exceso de masilla se quita con espátula, procediendo del centro hacia los bordes. No dejar rebabas. Dejar secar. · Se cubre la cinta con masilla de secado rápido, segunda capa, usando una espátula ancha. No dejar rebabas. Dejar secar. · Se coloca la tercera capa de masilla de secado rápido apropiado para el fin, cubriendo una superficie mayor, usando una llana. No dejar rebabas. Dejar secar. Cuando se indican desniveles, los paramentos verticales se ejecutarán de la misma manera. En los encuentros entrantes, se procede de igual forma. En este caso la cinta se dobla para tomar los dos planos del encuentro. En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho. Para lograr una correcta terminación de cantos vivos o ángulos salientes, se utilizan cantoneras, ángulos de ajuste, buñas o cinta con fleje metálico. Estos elementos se fijan a la placa con tornillos, clavos o cemento de contacto. La cantonera puede fijarse también con remachador para cantonera, prescindiendo así de tornillos y clavos. Se masillan usando el canto de perfil como guía de la espátula. El acabado del cielorraso será enduido plástico y pintura acrílica color blanco hielo. Se colocará una junta perimetral de 5cm de ancho solidaria a la pared y separada de la estructura del cielorraso, de manera a absorber posibles movimientos por dilatación o contracción térmica. Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por Durlock S.A. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Cielo raso de PVC suspendido con estructura de caños metálicos cuadrados y sujeción. El material debe ser ligero, resistente y no debe contener ninguna sustancia peligrosa; debe ser 100% reciclable. Aislante térmico, acústico y eléctrico, resistente a las altas temperaturas, fuego, humedad, y debe soportar el ataque de insectos y plagas. Fácil y rápida instalación.

De machimbre con armazón de madera: previamente a su colocación, las terciadas y machimbres serán tratadas contra las termitas, aplicando dos (2) manos de un insecticida incoloro tipo Penetrol Cupim u otro a base de deltametrin. La madera deberá estar seca y sin cualquier tipo de acabado. Posteriormente se aplicará aceite de linaza.

REVESTIMIENTO

Los distintos revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se indique.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alienaciones de las juntas, cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. Para los revestimientos cerámicos y vítreos, y en general, para todos aquellos construidos por piezas de pequeñas dimensiones, antes de efectuar su colocación deberá prepararse el respectivo paramento con jaharro.

La Fiscalización de Obra entregará antes de comenzar los trabajos, plano detallado de los locales que tengan revestimiento, indicando el criterio de la colocación del mismo, y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta en obras las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., en tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de las juntas.

Los revestidos cerámicos serán de color a ser definidos por la Fiscalización de Obras para lo cual el Contratista deberá proveer las muestras para su aprobación. Las paredes a revestir, después de humedecidas se revocarán con mezcla 1:3 (cemento, arena), esta capa se colocará con una anticipación de por lo menos 24 horas, para asentar los revestidos con adhesivo cuya dosificación será 3:15% (adhesivo, agua). La superficie terminada deberá tener una contextura uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, tratando que el revestimiento, el revoque superior y el zócalo se encuentren sobre una misma línea vertical. El encuentro de revoque y revestido se terminará en chaflán perfectamente delineado.

Los recortes del revestimiento alrededor de caños, se cubrirán con arandelas o campanas de chapas níqueladas. Las juntas serán rectas, uniformes, de 1 mm de ancho, las mismas se limpiarán cuidadosamente y se rellenarán con pastina del mismo color que los revestidos. Los mismos irán colocados sobre el zócalo.

De guarda (listel): Serán de cerámica decorada, medidas iguales a las existentes e irán colocados a la misma altura. Antes de la colocación de las guardas, se verificará la uniformidad de los revoques existentes y la altura de las cajas de llaves, en caso de que algunas se encuentren desniveladas, se deberá corregirlas de manera que queden a igual altura. En esquinas de pilares o mochetas se revestirán con cantoneras del mismo material que los azulejos, y de distinto color a efectos de lograr un aspecto decorativo.

CARPINTERÍA DE MADERA

Colocación de marcos: Los marcos de las puertas de madera irán unidos a los muros con 3 (tres) tirafondos por lado, pareados, de 1/2 por 5, macizados con mezcla 1:3 (cemento arena). Durante su colocación se tendrá especial cuidado de la perfecta horizontalidad y verticalidad. Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente cepillada y pulida sin grietas, nudos u otros defectos. No se permitirá que los marcos tengan pieza añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregirlo con clavos, parches o masillas. El ensamblaje de las piezas de los marcos será hecho a caja y espiga y no simplemente clavados. Si los marcos estuvieren alabeados, o sufrieren alguna dilatación o contracción, serán cambiados por cuenta del CONTRATISTA. Los anchos deberán estar ajustados a la máxima dimensión del espesor de los muros, y en ningún caso, menos.

Herrajes: Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro, excepto en caso de reposiciones, para cuyo caso se deberá respetar la tipología existente. Las puertas de 2 hojas llevarán fallebas embutidas, cromadas y cerraduras a cilindro. Todas las cerraduras deben ser aprobadas previamente por el Fiscal de Obras, antes de su colocación.

Puertas Placas: Las hojas de las puertas serán del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas por la fiscalización de acuerdo a los locales. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Todas las aberturas deberán ser previamente aprobadas, y autorizadas por escrito para su colocación.

Puertas Tableros: Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior; de madera de cedro, de las dimensiones por la fiscalización de acuerdo a los locales. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Todas las aberturas deberán ser previamente aprobadas, y autorizadas por escrito para su colocación.

Puertas batientes para baños y vestuarios (Boxes): Las puertas de los SSHH y vestuarios serán del tipo Placa con marcos de madera de doble rebaje e irán colocadas con los herrajes correspondientes. Estas puertas serán pintadas con una base a dos manos de aceite de lino triple cocido y posteriormente con dos manos de pintura sintética brillante o mate de color a definir.

Contramarco de madera: Conforme a la necesidad, serán sustituidos los contramarcos que estuvieren deteriorados, o se completarán aquellos que faltaren. El diseño de los mismos deberá ser igual al del local intervenido.

Guarda sillas de madera: Conforme a la necesidad, serán sustituidas las guardasillas que estuvieren deteriorados, o se completarán aquellos que faltaren. El diseño de los mismos deberá ser igual al del local intervenido.

Observación: En ningún caso se permitirá la colocación de marcos, puertas placas y/o tableros, contramarcos de segunda mano.

CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO

Provisión e instalación de parasoles de aluminio anodizado natural, con marcos perimetrales, tubos rectangulares, aletas fijas horizontales, de 150mm de ancho, con anclajes metálicos.

Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, researse o apolillarse, será arreglada o cambiada por EL CONTRATISTA, a sus expensas.

Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas. Las uniones soldadas no presentarán rebaba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos. Las uniones se harán compactas y prolijas debiendo resultar suaves al tacto.

Provisión y colocación Portón de Hierro: El portón cuenta con una estructura de hierro galvanizado de sección circular de 2, con malla de alambre tejido romboidal de 2, el portón tendrá 2 hojas de abrir, una por lado. El ancho y alto del portón deberá ser definido según la necesidad en la dependencia intervenida. Las Bisagras serán tres como mínimo y estarán soldadas por los postes metálicos que sostendrán el portón. Llevará trancas metálicas al piso y en el medio, soldada, también con candado y llave.

Puerta cortafuegos incluye brazo hidráulico, tendrá una hoja de 58mm de espesor como mínimo, de chapa 0.8mm, con aislamiento térmico en lana de alta densidad, contará con tres bisagras reforzadas, herrajes con diferentes tipos de barra anti pánico, del tipo basculante, semi push y push bar. Las Manillas que pueden ser de Nylon, acero inoxidable, aluminio o cierre hidráulico, Marco estándar e=1.5mm, Acabado Gofrado (rojo). Resistencia al fuego RF180.

Mesada para los invernaderos: con estructura de hierro galvanizado tipo Angulo de 1 conforme dimensión, con bandeja quita y pone de 1m2 de malla de alambre galvanizado tejido cuadrado de 2.

ALFEIZAR DE VENTANAS

De revoque 1:3 (cemento, arena lavada) y mocheta de revoque: Se ejecutará con cemento arena lavada (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1% de tal forma que el agua escurra con facilidad hacia el exterior. Se pintará con color similar a lo existente. El alféizar interior deberá ir revocado con mezcla (1:3) cemento arena y pintado con pintura látex similar a lo existente.

PINTURAS

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxidos, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El CONTRATISTA notificará al Fiscal de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado.

De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el CONTRATISTA entregará muestras al Fiscal de OBRA para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la OBRA vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por el Fiscal de OBRA quién podrá hacer efectuar, al CONTRATISTA y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación al Fiscal de Obra, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a título ilustrativo.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Fiscal de Obra.

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, se tendrá en cuenta las siguientes cualidades:

Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

Poder Cubriente: Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.

Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.

Estabilidad: Se verificará en el envase; en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

Materiales: Los materiales a emplear, serán en todos los casos de calidad aceptada por el Fiscal de Obra.

Cal: La cal para el blanqueo, será cal viva apagada en OBRA por inmersión con mínimo de 15 días. No se permitirá el uso de cal que haya fraguado o perdido su capacidad de adherencia debiéndose tamizar antes de su empleo con una malla de 400 agujeros por cm².

Ocres, minerales y cromos: Serán limpios y sin impurezas de color uniforme y bien conservado. Siempre se molerán hasta reducirlos a polvo impalpable antes de ser usados. Los ocres se emplearán para colorear las lechadas de cal, y los cromos para completar los tintes obtenidos con los ocres. La proporción de agregar de estos colorantes, resultará de las muestras de tintas que se realicen en obra.

Aceite de linaza: No contendrá ningún otro aceite así sea vegetal, animal o mineral, ni tampoco resinas, sustancias mucilaginosas u otros productos adulterantes. El aceite crudo y fresco secará en tres días. Con 5% de secantes lo hará en 10 horas.

Aguarrás: Se empleará el producto a base de esencia de trementina, o bien vegetal; no se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, queroseno u otras sustancias minerales.

Masilla: Toda masilla necesaria en obra, será de la llamada a la piroxilina, con expresa autorización de la Dirección podrá emplearse a otras masillas, debiendo el CONTRATISTA preparar la composición de la misma, a los fines de su aprobación.

Pinturas anticorrosivas: Se empleará únicamente del tipo anti óxido, salvo los casos especificados a tratar con procedimientos sintéticos distintos.

Esmalte sintético: Dará un acabado brillante o semi-brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión.

Pinturas Elastómeras: Tendrán las propiedades establecidas para los distintos tipos a emplear, según cada caso, en las especificaciones de tratamiento particulares.

Barniz: Los secantes no contendrán materias capaces de atacar o perjudicar a las otras materias primas usadas.

Pintura epóxica: se deberán seguir las instrucciones generales del producto a utilizar para la preparación de superficies y aplicaciones de epoxi, que es tricomponente, catalizador, diluyente y el complemento. Los componentes deberán mezclarse durante 5 minutos de forma manual o 3 minutos mecánicamente cuidando que no ingrese aire en el proceso. Previa a la pintura se aplicara un producto en base de enduido cementicio que consiste en un polvo elaborado de cargas ligantes hidráulicas y sintéticas y aditivos adecuados. El producto deberá ser de fácil aplicación, secado rápido, buena lijabilidad, estabilidad, resistencia y dureza al acabado.

Para la aplicación de la misma se deberá limpiar la superficie, evitando que tenga grasas, aceites, partes sueltas, hongos, pinturas anteriores, etc. La limpieza deberá hacerse con agua jabonosa, ácido muriático, lijado o aplicar anti moho.

Otros materiales: Los demás materiales especiales no comprendidos en estas prescripciones y que resulten necesarios, se ajustarán a las especificaciones que para cada caso se consignan más adelante.

Normas generales de ejecución

Preparación de superficies: Previamente al comienzo de cualquier tipo de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas.

Antes de aplicar la primera mano de pintura se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiada a la finalidad de dicha operación.

Protecciones: El CONTRATISTA tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc. No se llevarán a cabo trabajos de pinturas en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o resultado final satisfactorio. Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, debiendo tomarse las precauciones necesarias para evitar que la pintura afecte a otras partes de la dependencia.

Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el CONTRATISTA, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio de la fiscalización de obras.

Protección adecuada del personal pintor quien trabajara en la silleta. La empresa proveerá todo lo necesario para la protección del personal.

Materiales inflamables: Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que, en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

Empleo de materiales de fábrica: El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábricas, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista.

Colores y muestras: Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el CONTRATISTA tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la fiscalización de obra.

A objeto de diferenciar para su apropiada individualización, las cañerías que conducen distintos fluidos, ya sea de instalaciones sanitarias, eléctricas o de cualquier índole, las mismas serán pintadas en los colores convencionales, mediante bandas separadas como máximo 12 metros.

Preparación de tintas: Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos y muros o cualquier otra estructura.

Manos de pintura: La cantidad de manos a aplicar, se consignará al describirse cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad sea a sólo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, cada mano se aplicará a la totalidad del sector o zona que determinará oportunamente el Fiscal antes de comenzar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido los trabajos restantes y la limpieza general de la obra, a juicio de la Dirección.

Terminación de los trabajos: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza. Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, contramarcos, contravidrios, zócalos, herrajes, etc.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones, las que presenten aspectos granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva de Contratista.

Retoque: Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así los requieran a juicio exclusivo de la fiscalización de obras. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañado estrictamente las demás superficies que se consideren correctas; de lograrse así el CONTRATISTA estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas por pliego, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

Garantía: Sin perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizará la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

Pintura al látex: Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 50 en seco (8 horas). Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester.

Esmalte sintético: Después de preparar la superficie con lija y taco de 30 cm. de largo, se aplicará una mano de sellador diluido con aguarrás y coloreado.

Posteriormente, se aplicarán tantas manos de enduido plástico que sean necesarias e incluso, por lo menos una después de la primera mano de pintura. Se termina la superficie con tantas manos como sea necesario de esmalte sintético mate, semimate o brillante aplicado al soplete según se especifique, perfectamente plana inspeccionándose esto con la luz rasante.

Pintura de muros exteriores: limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado, rasqueteo. Aplicar una mano de pintura para frentes mezclada en partes iguales con diluyente sellador. En caso de absorción despereja, repetir la aplicación. Dejar secar 24 horas y aplicar una mano de pintura sola. Todas las manos deben diluirse con la cantidad mínima necesaria de aguarrás para facilitar su aplicación.

Acabado transparente: Será suficientemente con una sola mano de líquido impermeabilizado a base de silicones aplicados a brocha, pincel o pulverizador. En caso de recibir lluvia durante las primeras 24 horas de aplicado deberá darse otra mano.

Pintura para cielorraso, al látex para cielorrasos (ver ítem pintura de muros)

Pintura sobre madera:

Al esmalte sintético: Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas grasosas con aguarrás o nafta. Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado evitando ralladuras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa. Dar una mano de fondo sintético blanco. Aplicar enduido a espátula en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano, fijar a las 24 horas. Una mano de fondo sintético blanco, sobre las partes masilladas. Dos manos, de esmalte sintético, la primera será, una mano de fondo sintético con el agregado de 20% de esmalte sintético y la otra mano de esmalte sintético puro.

Al barniz poliuretano: Preparación de la superficie: el medio de preparación de la superficie exige un pulido a fondo con máquina. Primera mano: Relación de dilución: 20% con diluyente. Secado de 6 a 24 horas a temperatura ambiente. Tratamiento posterior: lijado suave. Segunda mano: Relación de dilución: No es necesario dilución en agua. Secado de 6 a 24 horas. Tercera y Cuarta mano: Relación de dilución: No es necesaria dilución alguna. Secado entre 3era. y 4ta. mano: 24 horas previo lijado suave.

Pintura de maderamen de techo con termífugo: En caso de sustitución, deberá pintarse el maderamen antes de su colocación.

Pintura sobre carpintería metálica y herrería: A esmalte sintético. Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el anti óxido de obra. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.

Aplicar una mano de fondo anti óxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies. Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuera necesario. Luego aplicar fondo anti óxido sobre las partes masilladas. Lijar convenientemente. Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético y una mano de esmalte sintético puro (en exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el anti óxido).

Pintura sobre hierro galvanizado, aluminio, zinc: Sobre la chapa galvanizada nueva o en buen estado, aluminio o zinc se aplicará, previa limpieza correspondiente, una solución desoxidante especial diluyendo una parte de la misma con tres partes de agua. Posteriormente se aplicará el fondo anti óxido prosiguiéndose con la pintura al esmalte sintético con color a ser definido por el Fiscal de Obra.

Caños a la vista: En general, se pintará todo caño o hierro a la vista, cuando los caños sean de hierro fundido alquitranado, se les aplicará previa limpieza, dos manos de goma de laca disuelta en alcohol. Los colores serán dados por el Fiscal de Obra.

Pintura de paredes con Epoxi: Para la aplicación del mismo se deberá limpiar la superficie, evitando que tengan grasas, aceites, partes sueltas, hongos, pinturas anteriores. Realizar la limpieza con agua jabonosa, ácido muriático, lijado o aplicar anti-moho. Se deberá seguir las instrucciones generales del producto a utilizar para la aplicación sobre superficies. Los componentes deberán mezclarse durante 5 minutos en forma manual, o 3 minutos mecánicamente, cuidando no introducir aire en el proceso. Dejar reposar la mezcla por 15 minutos para permitir el desgaseado. Aplicar la mezcla con brocha o rodillo. Los envases de las pinturas serán presentados a la fiscalización de obras antes de su aplicación para su aprobación.

Protecciones y normas complementarias: Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual, el CONTRATISTA deberá informar al Fiscal de OBRA con la anticipación necesaria no admitiéndose el empleo de pintura espesa, para tapar poros, grietas, etc. El CONTRATISTA tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc., hasta que haya secado completamente la pintura.

VIDRIOS

Con relación a los cortes de los vidrios, se tendrá en cuenta que las ondulaciones inevitables de los mismos serán dispuestas paralelamente a los solados. Todos los vidrios y burletes deberán ser cortados en sus exactas medidas, siendo único responsable de tal exactitud el Contratista.

Todos los vidrios a proveer no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia. El Contratista habrá de considerar

que ha cotizado todas las incidencias que, directa o indirectamente, influyan tanto en la elaboración como en la selección que resultare necesaria, para proveer vidrios ajustados a las exigencias de este pliego. A tales efectos, se tendrá especialmente en cuenta que las imperfecciones motivo de rechazo de vidrios provistos, serán particularmente las enumeradas, denominadas y definidas a continuación: · Burbujas: Inclusión gaseosa de forma variada que se halla en la masa del vidrio y cuya mayor dimensión no excede de un milímetro, pudiendo ser mayor. · Punto Brillante: Inclusión gaseosa cuya dimensión está comprendida entre un milímetro y tres décimas de milímetro y que es visible a simple vista cuando se lo observa deliberadamente. · Punto Fino: Inclusión gaseosa pequeña menor de 3 décimas de milímetro visible con iluminación especial. · Piedra: Partícula sólida extraña incluida en la masa del vidrio. · Desvitrificado: Partícula sólida proveniente de la cristalización del vidrio incluida en su masa o adherida superficialmente a la misma. · Infundido: Partícula sólida no vitrificada incluida en la masa del vidrio. · Botón transparente: Cuerpo vítreo, comúnmente llamado ojo, redondeado y transparente incluido en la masa del vidrio y que puede producir un relieve en la superficie. · Cuerda: Vena vítrea, comúnmente llamada estría u onda, transparente, incluida en la masa del vidrio, que constituye una heterogeneidad de la misma y que produce deformaciones de la imagen. · Hilo: Vena vítrea filiforme de naturaleza diferente a la de la masa que aparece brillante sobre el fondo negro. · Rayado: Ranuras superficiales más o menos pronunciadas y numerosas, producidas por el roce de la superficie con cuerpos duros. · Implosión: Manchas blanquecinas, grisáceas y a veces tornasoladas, que presenta la superficie del vidrio y que no desaparece con los procedimientos de limpieza. · Marca de rodillo: Zonas ásperas de la superficie, producidas por el contacto de los rodillos de la máquina con la lámina de vidrio en caliente. · Estrella: Grietas cortas en la masa del vidrio, que pueden abarcar o no la totalidad del espesor. · Entrada: Rajadura que nace en el borde de la hoja, producida por corte defectuoso, irregularidad de recocido o golpe. · Corte Duro: Excesiva resistencia a la lámina de vidrio, a quebrarse según la traza efectuada previamente con el corta vidrio y creando el riesgo de un corte irregular. · Enchapado: Alabeo de las láminas de vidrio, que deforma la imagen. · En vidrios armados: Falta de paralelismo de los alambres que figuran en la retícula. Ondulación de la malla de alambre en el mismo plano del vidrio. Diferencia en el ancho de las rayas en la profundidad de las mismas, que visualmente hacen aparecer zonas de distintas tonalidades en la superficie.

Vidrios de cristal templado, color bronce, con esmerilado y perfilería de aluminio de tres unidades de franjas horizontales de 5 cm de ancho cada uno.

Los vidrios serán colocados con asientos de masilla. Las masillas deberán ser plásticas para permitir un correcto moldeo contra el asiento de las carpinterías, a la vez que permita un perfecto perfilado y planchado contra el borde de las aberturas. Luego de colocadas, las masillas deberán presentar un ligero endurecimiento de su superficie que las haga estable y permitan pintarse.

Las aberturas de vidrios translucidos, con y sin esmerilado, paños fijos y paños móviles todos serán colocadas teniendo en cuenta todos detalles que hagan a la estética y buen funcionamiento de los mismos.

Espejos: Serán cristales float, de 4mm de espesor, con bordes pulidos. La sujeción se hará mediante adhesivo y soportes metálicos cromados. Se ubicarán en los sitios determinados por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento. Todos los espejos serán proveídos con bordes biselados. Las tolerancias de los defectos precedentemente enumerados, quedarán limitadas por los márgenes que admitan las muestras a que se refiere el artículo correspondiente de la presente sección y que oportunamente merezcan la aprobación por parte de la Fiscalización de Obra.

MAMPARAS

De melanina tipo Eucatex con perfilería metálica similar a la existente en la institución. Las mamparas estarán compuestas por placas divisorias de melanina tipo Eucatex, color a definir por el Departamento de Construcciones y Mantenimiento.

La estructura portante será de parantes de aluminio anodizado natural, fijadas al piso, pared y a la losa y/o viga por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. En el caso de parantes de sección X se dispondrán tapas corridas de sus cantos del mismo color que la placa. En caso de grandes vanos, se utilizarán elementos de refuerzo. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Si se especifican zócalos, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura.

Para la ejecución de las estructuras en perfilería de aluminio se tendrán en cuenta las especificaciones del capítulo Carpintería de Aluminio.

Durante el montaje de las mamparas el contratista trabajará en forma conjunta y coordinada con los electricistas involucrados que realizarán el cableado de los tubos de PVC que atraviesen los paneles, mamposterías y cielorrasos.

Las cerraduras serán tubulares con pomo, metalizadas. Las bisagras serán cromadas, con base de asiento especial para insertar en la perfilería de aluminio. Toda la estructura y los accesorios se unirán con tornillos cromados y protegidos para el contacto con el aluminio. No se admitirá el uso de remaches. El Contratista proveerá e instalará topes de goma atornillados al piso en todas las puertas.

En caso de que al colocar las mamparas se dañasen el cielorraso, los artefactos de iluminación, el enduido de paredes, pisos, aberturas, etc. en las áreas afectadas, todos los gastos que demandaren su reposición o reparación correrán por cuenta del contratista, sin cargo alguno para el INFONA. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

MESADAS

Reparación de mesada revestida de azulejos o granito natural: las superficies a ser revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas, cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con máquinas y con mucha exactitud. El revestimiento, el roveque superior (si lo hubiere) y el zócalo, estarán sobre la misma línea vertical.

SEÑALÉTICA

Cartel suspendido localizador y direccional: Cartel de acrílico color a elección 60 cm x 40 cm, espesor 6mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel suspendido denominador de ambientes: Cartel de acrílico color a elección 60 cm x 40 cm, espesor 6mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel adosado a mampostería denominador de ambientes: Cartel de acrílico color a elección 30 cm x 30 cm, espesor 3mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel adosado a la puerta, ingreso solo personal autorizado: Cartel de acrílico color a elección, espesor 3mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel adosado a la puerta, indicador de sanitarios sexados: Cartel de acrílico color blanco y otros colores especificados, espesor 3mm con textos.

Cartel adosado a la puerta, indicador de ambiente: Cartel de acrílico color a elección 15 cm x 40 cm, espesor 3mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel exterior señalizador principal: Cartel de acrílico color a elección 90 cm x 1 metro cm, espesor 6mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

Cartel exterior para estacionamiento: Cartel de acrílico color a elección 20 cm x 40 cm, espesor 6mm con textos en vinil autoadhesivo que serán reversados.

SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE). La parte exterior consistirá en Cajas que serán del tipo normalizado, metálicas, de 0,50 m x 0,70 m y 0,17 m de profundidad, colocadas de tal manera que su parte inferior quede a 0,70 m por encima del piso. El frente será de del tipo puerta de abrir, con un visor de vidrio desarmable, tal que se pueda acceder inmediatamente a la manguera. La tubería de derivación de hierro galvanizado hasta la caja será de 2½", terminando en una llave de paso del mismo diámetro a 45°. A esta llave irá conectada una reducción para acoplamiento rápido (tipo "Storz", la utilizada por los cuerpos de bomberos de Asunción) de 2½" x ½", a la cual se conectará la manguera de mediante una unión de acoplamiento rápido de 1½". Esta manguera será de fibra sintética con recubrimiento plástico en su interior, 1½ de diámetro, de 20,00 m de longitud, y con pico de ½ regulable. La ubicación de estas bocas de incendio está hecha de manera a garantizar una adecuada cobertura a todos los puntos del edificio.

Instalación de señales débiles sistema de detección electrónica contra incendio

- *Alcance del Sistema*

La central de detección de incendio deberá ser del TIPO INTELIGENTE controlada por microprocesador, con prestaciones tales que se pueda integrar con el software adecuados y estándares de la línea de productos del fabricante para cada una de las prestaciones de incendio. Deberá incluir, pero no limitarse a, dispositivos de inicio de alarmas (detectores de humo, detectores termovelocimétricos, estaciones manuales de alarma, etc.), dispositivos de notificación de alarma (sirenas, luces estroboscópicas, etc.), paneles de control de alarma, dispositivos anunciadores y auxiliares.

El sistema de detección de incendio deberá cumplir con los requerimientos de normas internacionales como por ejemplo la EN54, NFPA.

Todo su cableado deberá estar eléctricamente supervisado.

El sistema de detección de incendio deberá estar fabricado por una empresa certificada ISO 9001.

El sistema y todos sus componentes deberán estar listados por laboratorios reconocidos mundialmente como por ejemplo VdS, Vkf o UL. Bajo la norma de prueba apropiada para aplicaciones de detección y alarma de incendio.

El sistema está compuesto por sensores de humo fotoeléctricos inteligentes para una respuesta automática del panel como también existen Pulsadores Manuales ubicados en cada nivel de modo a que cualquier persona ante un principio de incendio lo accione.

La acción inmediata del panel es activar equipos Audiovisuales para alertar a los ocupantes del edificio.

- *Equipos*

El sistema estará compuesto de lo siguiente:

Panel Central de Control.

Pulsadores de alarma.

Detectores de humo fotoeléctricos - multi criterio. (Fotoeléctricos / termovelocimétricos)

Detectores de Calor Termovelocimétricos

Anunciadores audio-visuales.

- *Panel central de control*

El sistema de detección y alarma de incendio será del TIPO INTELIGENTE, es decir que mediante LAZOS inteligentes de comunicación podrá identificar y analizar las señales enviadas por cada componente inteligente como ser detectores, módulos, etc. De manera a ejecutar la acción a ser programada como ser activar sirenas, relés, indicadores, etc.

Debe poseer una pantalla alfanumérica de 8X40 caracteres sobre la cual se visualizarán todos los eventos producidos en cada lazo con sus respectivas teclas de función de operadores necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema de detección y alarma junto al teclado numérico para ingresar clave de operador.

El panel de detección y alarma contendrá una placa madre micro procesada, fuente de alimentación y las placas de lazos.

La unidad central se comunicará y controlará los siguientes tipos de equipos utilizados para formar el sistema: detectores de humo y temperatura inteligente y direccionales, módulos direccionales, impresoras, anunciadores y otros dispositivos.

El programa desarrollado para el lugar específico que contiene los datos de todos los componentes del sistema como así también la lógica que vincula los eventos de entrada con las acciones y respuestas del panel a través de los controles por evento será almacenado en una memoria no volátil.

La operación básica del sistema será la siguiente: Cuando una condición de alarma de incendio es detectada y reportada por los dispositivos de iniciación del sistema, las siguientes acciones tendrán lugar en el panel principal de instrucciones y control que se usara para el control completo de todos los estados del sistema de alarma y para proveer informaciones sobre estos estados consistente en una pantalla LCD de 8x40 líneas, teclas de función, teclado numérico y leds de estados:

El led rojo de alarma del sistema ubicado en el frente del panel comenzará a destellar.

Se activará el timbre del panel.

La pantalla de cristal LCD retro iluminada indicará toda la información asociada con cada nueva condición del panel de alarma y control de incendio, junto a la fecha y hora de ocurrencia.

Todas las salidas (dispositivos de notificación y/o relés) programadas a través del control por eventos para activarse cuando un punto en particular entre en alarma se activarán.

Los principales controles del panel deberán tener varios niveles de seguridad a los cuales podrá acceder el operador de acuerdo a una jerarquía preestablecida.

Toda la programación deberá poder realizarse a través de un ordenador portátil desde cualquier punto de la red del sistema. El sistema permitirá la programación de manera tal que cualquier entrada active cualquier grupo de salidas. Los sistemas que tengan una programación limitada (tal como alarma general), no serán aceptados.

Cada panel individual o nodo de una red poseerá las siguientes características:

Compensación de deriva para extender la precisión de cada detector a lo largo de su vida útil. La compensación de deriva incluirá también un filtrado para eliminar los ruidos transitorios.

Posibilidad de mostrar o imprimir reportes del sistema.

Prueba periódica de detectores, ejecutada automáticamente por el software.

Pre-Alarma para la prevención avanzada.

Cruce de zonas con capacidad de conteo: dos detectores dan alarma, dos zonas de software en alarma o un detector de humo y un detector térmico.

Prueba walk test.

Control horario para operaciones de no-alarma con cronograma de feriados.

Ajuste automático Día/noche, sectores o zonas, de la sensibilidad de los detectores y alarmas.

- *Circuitos de línea de detección (o lazos)*

El panel de control de incendio que constituya uno de los nodos de la red de detección y aviso de incendio, soportará hasta dos lazos. Cada lazo proveerá alimentación de tensión y se comunicará con los detectores inteligentes / módulos de monitoreo, control y relé como mínimo. Cada lazo será cableado en estilo cerrado con retorno y módulo de aislación por cada dispositivo direccionable instalado de forma tal de dar confiabilidad total al sistema (cableado TIPO A).

La unidad central recibirá información analógica de todos los detectores analógicos para determinar si existen condiciones normales, de alarma, de pre-alarma o de falla para cada uno de ellos.

- *Interfaces seriales*

El sistema incluirá dos interfaces seriales RS-232. Cada interface permitirá la conexión de periféricos de Equipamiento Tecnológico Informático.

La conexión de anunciadores y pantalla de cristal líquido (LCD) remotos se realizará a través de la red.

Pantalla del sistema: El sistema soportará las siguientes opciones de pantalla como mínimo:

De 8x40 caracteres, teclas de función y teclado numérico

- *Fuente de alimentación*

La fuente de alimentación estará compuesta por una fuente de conmutación fin de línea de alta tecnología, la cual proveerá hasta 5 amperes de corriente para el panel de control y los dispositivos periféricos.

Termistores de coeficiente de temperatura positivo (PTC), protectores de circuito y otra protección de sobre corriente serán provistos para todas las salidas. La fuente incorporará un cargador de baterías de hasta 45 Amper/Hora.

La fuente monitoreará continuamente el cableado de campo para detectar puestas a tierra y poseerá los siguientes indicadores a led:

Falla de tierra, falla de tensión de red.

El cargador de batería de la fuente operará usando técnicas de doble régimen de carga para recargado rápido de baterías de hasta 45 A/H.

- *Pulsadores de alarma*

Pulsador manual de alarma será de material metálico de color rojo reglamentario.

Listados UL y/o Vds. Acabado de color rojo con instrucciones de operación en letras moldeadas de relieve y color contrastante. La estación tendrá una indicación visible del modo de operación. Montada en caja empotrada en la pared.

Mecanismo de doble acción requiriendo dos acciones distintas para iniciar la alarma, de tipo palanca con rompimiento de cristal o varilla de vidrio.

Re inicialización de la estación: Interruptor accionado por interruptor de llave o llave de tuercas.

- *Detectores de humo inteligentes fotoeléctricos.*

Se direccionarán en forma automática electrónica desde el panel de control al momento de la programación (con su dirección lógica asignada para cada dirección física) e incluirán módulo de aislamiento dentro del mismo o en su base de montaje.

Los Detectores Inteligentes deberán ser micro procesado y deberán conectarse con los dos conductores del lazo.

Los detectores deberán tener tecnología de detección de humo fotoeléctrico de alta sensibilidad.

Capacidad de pre alarma programable.

Los detectores deberán montarse en techo de losa, y deberán incluir una base (universal para todos los modelos) separada y de encastre por medio giro.

Deberán poseer un filtro de límite dinámico para la reducción de falsas alarmas, función de modo test con exclusión del filtro dinámico, corrección automática del rango, información de suciedad y falla de la cámara óptica.

- *Detectores de calor termovelocimétricos*

Se direccionarán en forma automática electrónica desde el panel de control al momento de la programación (con su dirección lógica asignada para cada dirección física) e incluirán módulo de aislamiento dentro del mismo o en su base de montaje.

Los Detectores Inteligentes deberán ser micro procesado y deberán conectarse con los dos conductores del lazo.

Capacidad de pre alarma programable.

Los detectores deberán montarse en techo de losa, y deberán incluir una base (universal para todos los modelos) separada y de encastre por medio giro.

Velocidad de incremento de temperatura para alarma: 8.3°C por minuto

Temperatura fija de alarma: 57°C.

Voltaje de Operación: 15 a 32 Vdc

Rango de Humedad: 10% a 90%

Rango de Temperatura de trabajo -10°C a 49°C

Resistencia de Lazo. Máximo 40 Ohm.

- *Componentes de notificación*

Componentes visuales de alarma: Luces centelleantes de Xenón listadas bajo UL 1971 y/o Vds, con lente de policarbonato transparente o blanco montado sobre una placa. La palabra FIRE (FUEGO) se encuentra grabada en el lente con letras de 25 mm de altura como mínimo.

Las Sirenas AAV deberán operar en 24 VCD nominales.

Emisión luminosa: 75 candelas mínimo.

Audio de alto nivel: 81 dBA mínimo.

Equipados para instalación como se indica y con terminales con tornillos para conexiones al sistema.

Componentes combinados: Componentes audiovisuales integrados armados en fábrica en un solo cuerpo.

Las Sirenas AAV deberán ser programables en campo sin el uso de herramientas especiales, para proporcionar un sonido lento continuo o tonos interrumpidos con un nivel de salida de sonido de cuando menos 90 dBA medidos a 3.2 metros del dispositivo.

- *Conexión a tierra*

Conectar el panel central a tierra con todos sus circuitos asociados, en cumplimiento de IEEE 1100. Medición de tierra menos a 5 Ohm.

Extintores manuales: El Contratista proveerá extintores manuales a ser colocados según planos, colgados de soportes de planchuela de 1 ½ x 3/16 atornillados a los muros. Contra las paredes y bajo los extintores se colocarán chapas metálicas indicadoras, de ancho mayor que el doble del diámetro de los extintores y largo 15 cm mayor. Las chapas irán esmaltadas con franjas negras y amarillas o rojas y blancas que señalen su presencia. Las chapas serán N°20 y tendrán los bordes plisados. No se admitirá la aplicación de leyendas publicitarias en estas chapas. Las características principales de estos extintores son las siguientes: · Carga: 8 y/o 10 kg. (nominal) · Agente extintor: polvo químico seco, tipo ABC · Agente propulsor: CO2, (contenido en botellín interior) · Presión de prueba: Botella 26 bar; Botellín interior 250 bar · Control de descarga: Por palanca en lanza.

VARIOS

Muro de contención de ladrillos vistos de 0.45 m: Se harán muros de contención de 0,45 de ladrillos vistos con mezcla 1:2:10 (cemento cal arena), en los lugares que por desnivel sea necesario y que indicará el Fiscal de Obras. La terminación superior será a sardinel a todo lo largo. En el costo de este muro se incluirá una cimentación de piedra bruta de 0,60 de ancho por 0,50 de profundidad. Este rubro se presupuestará por metro lineal con una altura promedio 1,00 m.

Muro de contención de piedra colocada a la vista: Se harán muros de contención de piedra colocada a la vista con mezcla 1:2:10 (cemento cal arena), en los lugares que por desnivel sea necesario y que indicará el Fiscal de Obras.

Canteros de mampostería o de piedra: Se harán en los lugares indicados por la fiscalización de obras. Los canteros se harán con muros de ladrillos vistos de 0,30, asentados con mezcla 1:2:10 (cemento cal arena), no tendrán en ningún caso una altura menor de 0,50 m. A los efectos del cómputo métrico, la aislación vertical con panderete, deberá incluirse dentro de este rubro. El costo de todos los demás componentes del rubro están incluidos en este mismo rubro, como, por ejemplo: excavación, muros de ladrillos, ladrillos a sardinel, etc. No incluye cantero de portón de acceso, que se presupuestará en el rubro portón de acceso. En este rubro también se presupuestará, el llenado total del cantero con tierra vegetal y el empastado del mismo. Los canteros que en algunos de sus lados tenga una altura superior a 1 m., se construirán como muros de 0,45 m.

Tope para apertura de puertas, deberán ser de la misma casa fabricante, salvo casos especiales. Todos los topes para puertas de piso y pared deberán ser de uso pesado (Heavy Duty). Su instalación se estudiará para cada caso. Para topes de piso se dejará como mínimo una distancia de 25mm entre la cerradura o punto más sobresaliente del sistema de puerta y la pared terminada. Para topes de pared se colocará centrado en el punto más sobresaliente del sistema de puerta, o centrado en el botón de la cerradura.

VIÁTICOS

Los viáticos serán computados teniendo en consideración el transporte como el alojamiento y mantenimiento de hasta 2 personas.

JEFE DE OBRAS

El mismo deberá encontrarse permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no podrá delegar sus funciones sin autorización de la Convocante. Su ausentismo ocasional de la obra deberá registrarse en el Libro de Obras, con la justificación correspondiente.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Mgter. Mehallen Franco Gini, Directora de Administración del Instituto Forestal Nacional.

Con el presente llamado, se cubrirán las necesidades de realizar el mantenimiento y la reparación de edificios del Instituto Forestal Nacional.

En base al criterio técnico de los profesionales abocados al relevamiento de datos en el Departamento de Mantenimiento y Construcciones, las especificaciones técnicas cubren plenamente las necesidades de la Convocante.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No aplica.

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Edificios de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales	1	Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales	3 (tres) días hábiles, posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Servicios para Casa Central. 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Servicios para Centros Técnicos y Oficinas Regionales. Así mismo, para casos de urgencia, el plazo de 1 (un) día hábil, posterior a la recepción efectiva de la Orden de Servicios para Casa Central, Centros Técnicos y Oficinas Regionales.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Julio 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	Nota de Remisión / Acta de recepción	Agosto 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	Nota de Remisión / Acta de recepción	Septiembre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	Nota de Remisión / Acta de recepción	Octubre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 6	Nota de Remisión / Acta de recepción	Diciembre 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	Nota de Remisión / Acta de recepción	Enero 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 8	Nota de Remisión / Acta de recepción	Febrero 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 9	Nota de Remisión / Acta de recepción	Marzo 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 10	Nota de Remisión / Acta de recepción	Abril 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 11	Nota de Remisión / Acta de recepción	Mayo 2023

Nota de Remisión / Acta de recepción 12	Nota de Remisión / Acta de recepción	Junio 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 13	Nota de Remisión / Acta de recepción	Julio 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 14	Nota de Remisión / Acta de recepción	Agosto 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 15	Nota de Remisión / Acta de recepción	Septiembre 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 16	Nota de Remisión / Acta de recepción	Octubre 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 17	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre 2023
Nota de Remisión / Acta de recepción 18	Nota de Remisión / Acta de recepción	Diciembre 2023

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes,

la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la

Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá

consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
 4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: No aplica.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$A = P \times I.I.B.C.P$$

15%

Donde:

A= Precio ajustado de los bienes facturados.

P= Precio facturado de los bienes ofertados.

I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Instituto Forestal Nacional, por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días

calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
 2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
- Fraude y corrupción comprenden actos como:
- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

